OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO A OPERACIONES RECIPROCAS I y II TRIMESTRE 2026

OCTUBRE DE 2026

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA
Dirección: Edifício NeoPoint 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.
Página web: www.ica.gov.co
Formulario de PQRSDF (recepción de solicitudes): https://sinad.ica.gov.co:8060/home

De acuerdo con la Ley 87 de 1993 "*Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*", artículo 2 "*Objetivos del sistema de control interno*" y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2026, se realiza el Seguimiento a Conciliación de Saldos de Operaciones Recíprocas, correspondientes al I y II trimestre de la vigencia 2026.

En este informe damos a conocer el resultado del seguimiento a la conciliación de operaciones reciprocas correspondientes al I y II trimestre de 2026, información presentada por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, a la Contaduría General de Nación, a través del aplicativo CHIP; de acuerdo con lo establecido *"en el numeral 3. Operaciones recíprocas, de la guía de instrucciones para consultar las operaciones recíprocas versión 6".*

El objetivo es verificar la presentación oportuna y completa de la información presentada por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, a la Contaduría General de Nación, a través del aplicativo CHIP.

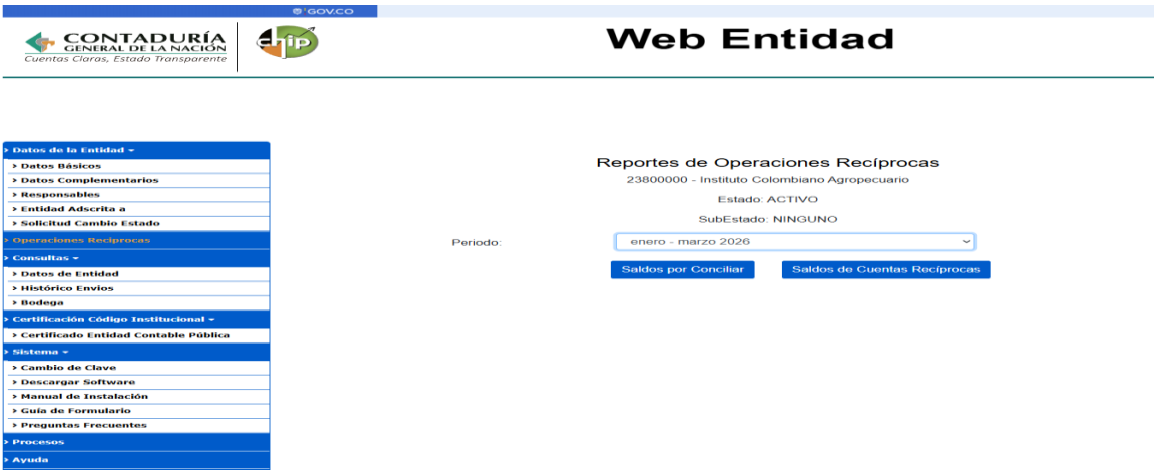
El alcance del presente informe es el verificar el cumplimiento en la presentación de la información remitida por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, a la Contaduría General de Nación, a través del aplicativo CHIP, por el I y II trimestre 2026.

La metodología utilizada para el desarrollo del presente seguimiento consistió en realizar la verificación a la información transmitida a la Contaduría General de Nación, a través del aplicativo CHIP y de los archivos que soportan dichas transmisiones; para lo cual se requirió al Grupo de Gestión Contable mediante SINAD 20263022693 del 25 de septiembre de 2026.

De acuerdo con lo establecido *en "el numeral 3. Operaciones recíprocas, de la guía de instrucciones para consultar las operaciones recíprocas versión 6".* Para lo cual la CGN desarrollo en el aplicativo CHIP, la opción "Operaciones reciprocas", funcionalidad que permite mostrar los saldos pendientes por conciliar de la entidad con las demás entidades públicas.

Igualmente, se tiene en cuenta para el presente informe el procedimiento GRFIN-SAF-P-001 *"Reporte y conciliación de operaciones recíprocas"*, numerales 2.1 *"Reporte de operaciones recíprocas a la CGN"*, 2.2 *"Conciliación de operaciones recíprocas"* y la forma GRFIN-GC-P-003 *"Conciliación de Saldos de Operaciones Recíprocas"*

Con el fin de verificar directamente la información reportada por el ICA y las partidas pendientes de conciliación con corte al primer y segundo trimestre de 2026, la Oficina de Control Interno, consultó en el Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP el reporte de operaciones recíprocas correspondiente a los períodos enero-marzo y abril-junio de 2026, según numeral 3.1 Funcionalidad operaciones recíprocas, como se muestra a continuación:



Fuente: página CGN -Consolidador de hacienda e información pública CHIP



Fuente: página CGN -Consolidador de hacienda e información pública CHIP

Las Imágenes ilustran la ruta de acceso en la página web de la Contaduría General de la Nación para la descarga del informe, teniendo en cuenta que la opción operaciones recíprocas consta de tres partes:

- **Periodo**
- **Saldos por conciliar**: Presenta las entidades con las que se tienen saldos pendientes por conciliar, después de realizar el proceso de consolidación.
- **Saldos de cuentas recíprocas**: Presenta las entidades, cuentas y valores que fueron reportados como recíprocas; una vez la entidad realiza el envío al sistema CHIP, la CGN efectúa el proceso de consolidación (consistente en la agregación de la información y cruces de información y eliminación de operaciones recíprocas coincidentes entre las diferentes entidades).

Desde la página de la CGN, se generaron y descargaron los archivos:

- C05 Entidades que reportan saldos recíprocos por el I y II trimestre 2026
- C05 Transacciones Generadas en el Proceso de Consolidación por el I y II trimestre 2026

Dichos reportes fueron descargados utilizando el usuario y la contraseña institucionales del ICA, suministrados por el Grupo de Gestión Contable a Control Interno.

De otra parte, para el presente informe se tiene en cuenta el formato de conciliación cuentas reciprocas recibido del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por cada uno de los meses que van de la vigencia 2026, para efectos del seguimiento tomamos los correspondientes a los cortes de marzo y junio respectivamente.

Igualmente, se descargaron los archivos de los reportes a la CGN de la información contable publica – convergencia; formulario CGN2015_002_OPERACIONES RECIPROCAS_CONVCERGENCIA por el I y II trimestre de la vigencia 2026.

Con base en lo anterior se pudo evidenciar lo siguiente:

De acuerdo con lo establecido por la CGN, el Instituto para el I y II trimestre de la vigencia 2026, adelanto las siguientes actividades:

I. Reporte CGN2015 002 OPERACIONES RECIPROCAS CONVERGENCIA, por el I y II trimestre de 2026

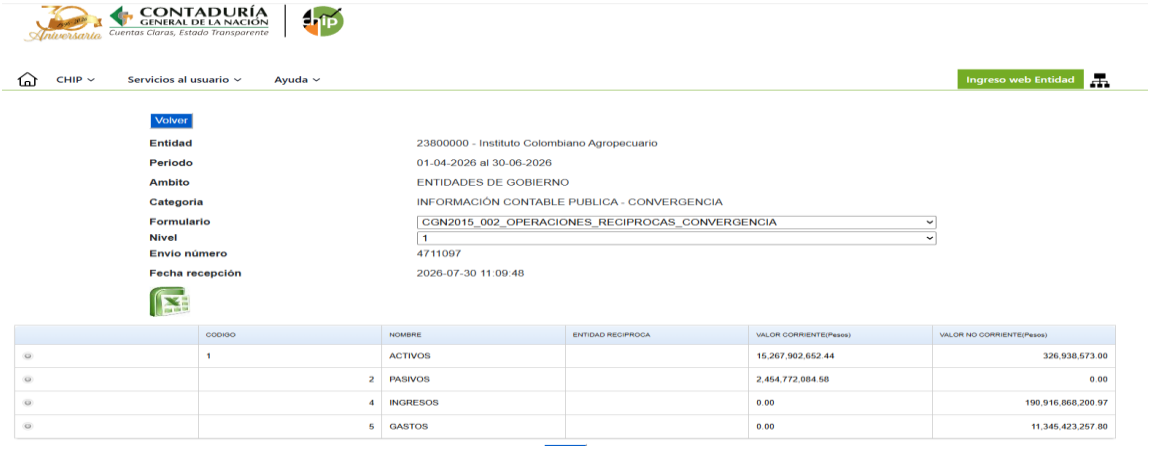
El ICA reportó a la Contaduría General de la Nación (CGN), mediante el formulario CGN2015 002 OPERACIONES RECIPROCAS CONVERGENCIA, por el I y II trimestre de 2026, dentro de las fechas establecidas en la resolución 138 de 2025 de la CGN, se adjunta pantallazo:

Primer trimestre de 2026:



CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	VALOR CORRIENTE(Pesos)	VALOR NO CORRIENTE(Pesos)
1	ACTIVOS		15,953,755,422.19	329,423,066.00
2	PASIVOS		2,255,775,574.58	0.00
4	INGRESOS		0.00	77,566,616,703.91
5	GASTOS		0.00	6,558,795,831.00

Segundo trimestre de 2026:



CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	VALOR CORRIENTE(Pesos)	VALOR NO CORRIENTE(Pesos)
1	ACTIVOS		15,267,902,652.44	326,938,573.00
2	PASIVOS		2,454,772,084.58	0.00
4	INGRESOS		0.00	190,916,868,200.97
5	GASTOS		0.00	11,345,423,257.80

Reporte C05 Entidades que reportan Saldos recíprocos

Este reporte muestra las entidades con las que se tienen saldos pendientes de conciliar, una vez se ha realizado el proceso de consolidación por parte de la CGN, este archivo contiene dos hojas de cálculo, así:

1. OTRAS ENTIDADES QUE REPORTAN SALDOS EN CUENTAS RECIPROCAS CON LA ENTIDAD SELECCIONADA:
    a. Para el primer trimestre de 2026, se presentan 114 reportes de otras entidades, por conceptos tales como impuesto predial y servicios públicos en su mayoría.
    b. Para el segundo trimestre de 2026, se presentan 134 reportes de otras entidades, por conceptos tales como impuesto predial y servicios públicos en su mayoría.

2. SALDOS RECIPROCOS REPORTADOS POR LA ENTIDAD SELECCIONADA:
    a. Para el primer trimestre de 2026, se presentan 150 reportes con otras entidades, por conceptos tales como impuesto predial y servicios públicos en su mayoría.
    b. Para el segundo trimestre de 2026, se presentan 190 reportes con otras entidades, por conceptos tales como impuesto predial y servicios públicos en su mayoría.

Reporte C05 Transacciones generadas en el proceso de consolidación

Este reporte muestra el análisis de las operaciones recíprocas generadas en el proceso de consolidación por parte de la CGN, este archivo contiene las siguientes hojas de cálculo, así:

Primer trimestre de 2026:

1. Total, transacciones: 135
2. Inconsistencias en reporte y registros contables: 4 (DGCPTN)
3. Diferencia eliminada vía proceso de consolidación: 88 (E.S.P.)
4. Deterioro - diferencia eliminada vía proceso de consolidación: 1(DETERIORO OTRAS CUENTAS POR COBRAR $6.643.000)
5. Criterio contable y normatividad vigente: 1(ingresos diversos – agrosavia – arriendo, partida conciliatoria de $1,20)
6. Método de medición en inversiones: No aplico para este trimestre
7. Método del devengo o causación: 35 Impuesto predial
8. Aplicación de diferentes marcos normativos: No aplico para este trimestre

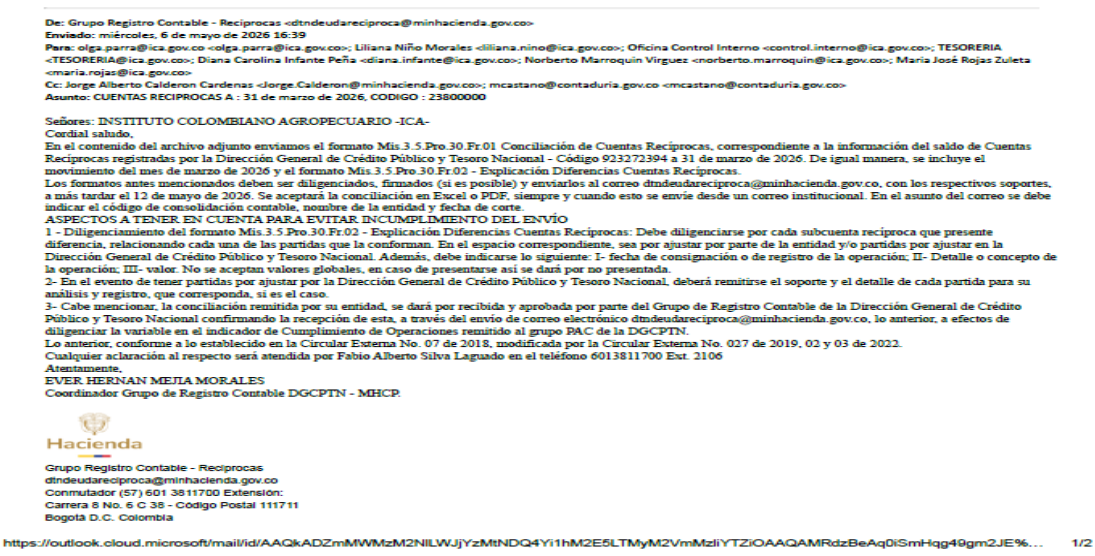
Segundo trimestre de 2026:

1. Total, transacciones: 152
2. Inconsistencias en reporte y registros contables: 4(DGCPTN)
3. Diferencia eliminada vía proceso de consolidación: 96 (E.S.P)
4. Deterioro - diferencia eliminada vía proceso de consolidación: 0
5. Criterio contable y normatividad vigente: 1(ingresos diversos – agrosavia – arriendo, partida conciliatoria de $1,20), viene del primer trimestre pendiente de subsanar.
6. Método de medición en inversiones: No aplico para este trimestre
7. Método del devengo o causación: 53
8. Aplicación de diferentes marcos normativos: No aplico para este trimestre

II. RECIBO CUENTAS RECIPROCAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO:

Primer trimestre 2026:

Con fecha 6 de mayo de 2026, el Instituto recibió correo electrónico del Grupo Registro Contable - Reciprocas la información CUENTAS RECIPROCAS A 31 de marzo de 2026, CODIGO: 23800000, se adjunta pantallazo:



De: Grupo Registro Contable - Reciprocas <dtndeudareciproca@minhacienda.gov.co>
Enviado: miércoles, 6 de mayo de 2026 16:39
Para: olga.parra@ica.gov.co <olga.parra@ica.gov.co>; Liliana Niño Morales <liliana.nino@ica.gov.co>; Oficina Control Interno <control.interno@ica.gov.co>; TESORERIA <TESORERIA@ica.gov.co>; Diana Carolina Infante Peña <diana.infante@ica.gov.co>; Norberto Marroquin Virguez <norberto.marroquin@ica.gov.co>; Maria José Rojas Zuleta <maria.rojas@ica.gov.co>
Cc: Jorge Alberto Calderon Cardenas <Jorge.Calderon@minhacienda.gov.co>; mcastano@contaduria.gov.co <mcastano@contaduria.gov.co>
Asunto: CUENTAS RECIPROCAS A : 31 de marzo de 2026, CODIGO : 23800000

Señores: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO -ICA-
Cordial saludo,
En el contenido del archivo adjunto enviamos el formato Mis.3.5.Pro.30.Fr.01 Conciliación de Cuentas Reciprocas, correspondiente a la información del saldo de Cuentas Reciprocas registradas por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - Código 923272394 a 31 de marzo de 2026. De igual manera, se incluye el movimiento del mes de marzo de 2026 y el formato Mis.3.5.Pro.30.Fr.02 - Explicación Diferencias Cuentas Reciprocas.
Los formatos antes mencionados deben ser diligenciados, firmados (si es posible) y enviarlos al correo dtndeudareciproca@minhacienda.gov.co, con los respectivos soportes, a más tardar el 12 de mayo de 2026. Se aceptará la conciliación en Excel o PDF, siempre y cuando esto se envíe desde un correo institucional. En el asunto del correo se debe indicar el código de consolidación contable, nombre de la entidad y fecha de corte.
ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA EVITAR INCUMPLIMIENTO DEL ENVÍO
1 - Diligenciamiento del formato Mis.3.5.Pro.30.Fr.02 - Explicación Diferencias Cuentas Reciprocas: Debe diligenciarse por cada subcuenta reciproca que presente diferencia, relacionando cada una de las partidas que la conforman. En el espacio correspondiente, sea por ajustar por parte de la entidad y/o partidas por ajustar en la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. Además, debe indicarse lo siguiente: I- fecha de consignación o de registro de la operación; II- Detalle o concepto de la operación; III- valor. No se aceptan valores globales, en caso de presentarse así se dará por no presentada.
2- En el evento de tener partidas por ajustar por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, deberá remitirse el soporte y el detalle de cada partida para su análisis y registro, que corresponda, si es el caso.
3- Cabe mencionar, la conciliación remitida por su entidad, se dará por recibida y aprobada por parte del Grupo de Registro Contable de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional confirmando la recepción de esta, a través del envío de correo electrónico dtndeudareciproca@minhacienda.gov.co, lo anterior, a efectos de diligenciar la variable en el indicador de Cumplimiento de Operaciones remitido al grupo PAC de la DGCPTN.
Lo anterior, conforme a lo establecido en la Circular Externa No. 07 de 2018, modificada por la Circular Externa No. 027 de 2019, 02 y 03 de 2022.
Cualquier aclaración al respecto será atendida por Fabio Alberto Silva Laguado en el teléfono 6013811700 Ext. 2106
Atentamente,
EVER HERNAN MEJIA MORALES
Coordinador Grupo de Registro Contable DGCPTN - MHCP

Hacienda

Grupo Registro Contable - Reciprocas
dtndeudareciproca@minhacienda.gov.co
Conmutador (57) 601 3811700 Extensión:
Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711
Bogotá D.C. Colombia

https://outlook.cloud.microsoft/mail/id/AAQkADZmMWMzM2NlLWJjYzMtNDQ4Yi1hM2E5LTMyM2VmMzliYTZiOAAQAMRdzBeAq0iSmHqg49gm2JE%... 1/2

Fuente: Correo electrónico Grupo Gestión contable.

Archivo adjunto al correo: Conciliación cuentas recíprocas con la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN):

Código:	Mis.3.5.Pro.30.Fr.01
Fecha:	25/6/2019
Versión:	3

Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
GRUPO REGISTRO CONTABLE
ENTIDAD CONTABLE DIRECION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL 923272394
CONCILIACION CUENTAS RECIPROCAS
CUENTAS RECIPROCAS A :31 de marzo de 2026

NOMBRE ENTIDAD :	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO -ICA-
DIRECCION E-MAIL :	contabilidad@ica.gov.co
DIRECCION CORREO:	Cra. 20A 83 - 20
TELEFONO :	
FAX :	
CODIGO CONTADURÍA - PRESUPUESTAL :	23800000

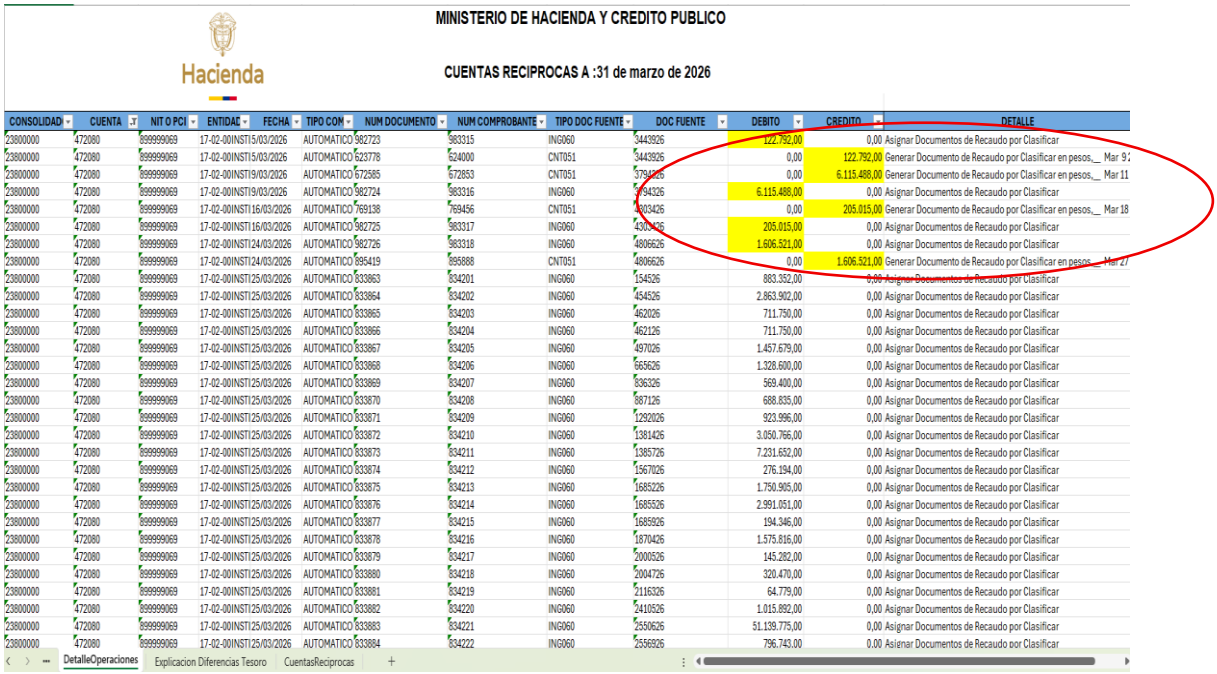
CIFRAS EN PESOS

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO -ICA-				UNIDAD DGCPTN			DIFERENCIAS	
Cuenta	Nombre Cuenta	Corriente	No Corriente	Cuenta	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
190801002	EN ADMINISTRACIÓN DTN - SCUN	10.090.277.791,33		290201002	10.090.277.791,33	0,00		
190801001	EN ADMINISTRACION	97.379,98		290201003	97.379,98	0,00		
572080	RECAUDOS		0,00	472080	0,00	10.863.520,00		10.863.520,00
470508	FUNCIONAMIENTO		40.903.865.429,82	570508	0,00	40.903.865.429,82		
470510	INVERSIÓN		34.144.376.528,27	570510	0,00	34.144.376.528,27		

Fuente: Información suministrada por el Grupo Gestión Contable – archivo recibido del MHCP

En la hoja de cálculo denominada detalle operaciones se presentan las cuentas reciprocas, las cuales son verificadas una a una y en la columna de detalle se indica

dicho análisis; una vez finalizada esta actividad, se procede a diligenciar la hoja de cálculo denominada explicación diferencias tesoro, se adjunta pantallazo:



MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Hacienda

CUENTAS RECIPROCAS A :31 de marzo de 2026

CONSOLIDAD	CUENTA	NIT O PCI	ENTIDAD	FECHA	TIPO COM	NUM DOCUMENTO	NUM COMPROBANTE	TIPO DOC FUENTE	DOC FUENTE	DEBITO	CREDITO	DETALLE
23800000	472080	899999069	17-02-00INSTI	5/03/2026	AUTOMATICO	982723	983315	ING060	3443926	122.792,00	0,00	Asignar Documentos de Recaudo por Clasificar
23800000	472080	899999069	17-02-00INSTI	5/03/2026	AUTOMATICO	623778	624000	CNT051	3443926	0,00	122.792,00	Generar Documento de Recaudo por Clasificar en pesos,_ Mar 9
23800000	472080	899999069	17-02-00INSTI	9/03/2026	AUTOMATICO	672585	672853	CNT051	3794326	0,00	6.115.488,00	Generar Documento de Recaudo por Clasificar en pesos,_ Mar 11
23800000	472080	899999069	17-02-00INSTI	9/03/2026	AUTOMATICO	982724	983316	ING060	3794326	6.115.488,00	0,00	Asignar Documentos de Recaudo por Clasificar
23800000	472080	899999069	17-02-00INSTI	16/03/2026	AUTOMATICO	769138	769456	CNT051	4803426	0,00	205.015,00	Generar Documento de Recaudo por Clasificar en pesos,_ Mar 18
23800000	472080	899999069	17-02-00INSTI	16/03/2026	AUTOMATICO	982725	983317	ING060	4803426	205.015,00	0,00	Asignar Documentos de Recaudo por Clasificar
23800000	472080	899999069	17-02-00INSTI	24/03/2026	AUTOMATICO	982726	983318	ING060	4806626	1.606.521,00	0,00	Asignar Documentos de Recaudo por Clasificar
23800000	472080	899999069	17-02-00INSTI	24/03/2026	AUTOMATICO	895419	895688	CNT051	4806626	0,00	1.606.521,00	Generar Documento de Recaudo por Clasificar en pesos,_ Mar 27
23800000	472080	899999069	17-02-00INSTI	25/03/2026	AUTOMATICO	833863	834201	ING060	154526	883.352,00	0,00	Asignar Documentos de Recaudo por Clasificar
23800000	472080	899999069	17-02-00INSTI	25/03/2026	AUTOMATICO	833864	834202	ING060	454526	2.863.902,00	0,00	Asignar Documentos de Recaudo por Clasificar
23800000	472080	899999069	17-02-00INSTI	25/03/2026	AUTOMATICO	833865	834203	ING060	462026	711.750,00	0,00	Asignar Documentos de Recaudo por Clasificar
23800000	472080	899999069	17-02-00INSTI	25/03/2026	AUTOMATICO	833866	834204	ING060	462126	711.750,00	0,00	Asignar Documentos de Recaudo por Clasificar
23800000	472080	899999069	17-02-00INSTI	25/03/2026	AUTOMATICO	833867	834205	ING060	497026	1.457.679,00	0,00	Asignar Documentos de Recaudo por Clasificar
23800000	472080	899999069	17-02-00INSTI	25/03/2026	AUTOMATICO	833868	834206	ING060	665626	1.328.600,00	0,00	Asignar Documentos de Recaudo por Clasificar
23800000	472080	899999069	17-02-00INSTI	25/03/2026	AUTOMATICO	833869	834207	ING060	836326	569.400,00	0,00	Asignar Documentos de Recaudo por Clasificar
23800000	472080	899999069	17-02-00INSTI	25/03/2026	AUTOMATICO	833870	834208	ING060	887126	688.835,00	0,00	Asignar Documentos de Recaudo por Clasificar
23800000	472080	899999069	17-02-00INSTI	25/03/2026	AUTOMATICO	833871	834209	ING060	1292026	923.996,00	0,00	Asignar Documentos de Recaudo por Clasificar
23800000	472080	899999069	17-02-00INSTI	25/03/2026	AUTOMATICO	833872	834210	ING060	1381426	3.050.766,00	0,00	Asignar Documentos de Recaudo por Clasificar
23800000	472080	899999069	17-02-00INSTI	25/03/2026	AUTOMATICO	833873	834211	ING060	1385726	7.231.652,00	0,00	Asignar Documentos de Recaudo por Clasificar
23800000	472080	899999069	17-02-00INSTI	25/03/2026	AUTOMATICO	833874	834212	ING060	1567026	276.194,00	0,00	Asignar Documentos de Recaudo por Clasificar
23800000	472080	899999069	17-02-00INSTI	25/03/2026	AUTOMATICO	833875	834213	ING060	1685226	1.750.905,00	0,00	Asignar Documentos de Recaudo por Clasificar
23800000	472080	899999069	17-02-00INSTI	25/03/2026	AUTOMATICO	833876	834214	ING060	1685526	2.991.051,00	0,00	Asignar Documentos de Recaudo por Clasificar
23800000	472080	899999069	17-02-00INSTI	25/03/2026	AUTOMATICO	833877	834215	ING060	1685926	194.346,00	0,00	Asignar Documentos de Recaudo por Clasificar
23800000	472080	899999069	17-02-00INSTI	25/03/2026	AUTOMATICO	833878	834216	ING060	1870426	1.575.816,00	0,00	Asignar Documentos de Recaudo por Clasificar
23800000	472080	899999069	17-02-00INSTI	25/03/2026	AUTOMATICO	833879	834217	ING060	2000526	145.282,00	0,00	Asignar Documentos de Recaudo por Clasificar
23800000	472080	899999069	17-02-00INSTI	25/03/2026	AUTOMATICO	833880	834218	ING060	2004726	320.470,00	0,00	Asignar Documentos de Recaudo por Clasificar
23800000	472080	899999069	17-02-00INSTI	25/03/2026	AUTOMATICO	833881	834219	ING060	2116326	64.779,00	0,00	Asignar Documentos de Recaudo por Clasificar
23800000	472080	899999069	17-02-00INSTI	25/03/2026	AUTOMATICO	833882	834220	ING060	2410526	1.015.892,00	0,00	Asignar Documentos de Recaudo por Clasificar
23800000	472080	899999069	17-02-00INSTI	25/03/2026	AUTOMATICO	833883	834221	ING060	2550626	51.139.775,00	0,00	Asignar Documentos de Recaudo por Clasificar
23800000	472080	899999069	17-02-00INSTI	25/03/2026	AUTOMATICO	833884	834222	ING060	2556926	796.743,00	0,00	Asignar Documentos de Recaudo por Clasificar

DetalleOperaciones | Explicacion Diferencias Tesoro | CuentasReciprocas

Fuente: Información suministrada por el Grupo Gestión Contable – archivo recibido del MHCP

Una vez revisada la información en la hoja de cálculo denominada explicación diferencias tesoro, el Instituto relaciona las cuentas reciprocas pendientes, se adjunta pantallazo:

EXPLICACION DIFERENCIAS CONCILIACION CUENTAS RECIPROCAS

ENTIDAD CONTABLE 23800000

FECHA DE CORTE: marzo 2026

NOMBRE ENTIDAD	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO -ICA-				
DIRECCION E-MAIL	contabilidad@ica.gov.co				
DIRECCION CORREO	Cra. 20A 83 - 20				
TELEFONO					
FAX					
CODIGO	CONTADURIA			PRESUPUESTAL	
CUENTA CONTABLE DGCPTN		478020		CUENTA CONTABLE ENTIDAD	572080

SALDO DGCPTN	(1)	10.863.520,00
SALDO ENTIDAD PUBLICA	(2)	-
DIFERENCIA	(3)	10.863.520,00
1. PARTIDAS POR AJUSTAR EN LA DGCPTN	(4)	-

Para los valores indicados en este campo, se deben remitir los soportes correspondientes para su registro en la Dirección General de Crédito Público y Te Nacional.

FECHA	CONCEPTO - (Realizar una descripcion clara y concisa del objeto del ajuste)	VALOR

2. PARTIDAS POR AJUSTAR EN LA ENTIDAD	(5)	10.863.520,00

FECHA	CONCEPTO - (Realizar una descripcion clara y concisa del objeto del ajuste)	VALOR
2/01/2026	Documento Automatico por registrar	437.000,00
27/03/2026	Documento Automatico por registrar	740.619,00
27/03/2026	Documento Automatico por registrar	58.364,00
31/03/2026	Documento Automatico por registrar	7.816.001,00
16/03/2026	Documento Automatico por registrar	205.015,00
24/03/2026	Documento Automatico por registrar	1.606.521,00
DIFERENCIA EXPLICADA	(3) = (4) - (5)	10.863.520,00

OBSERVACIONES - (utilizar en caso de que el campo de concepto sea insuficiente)

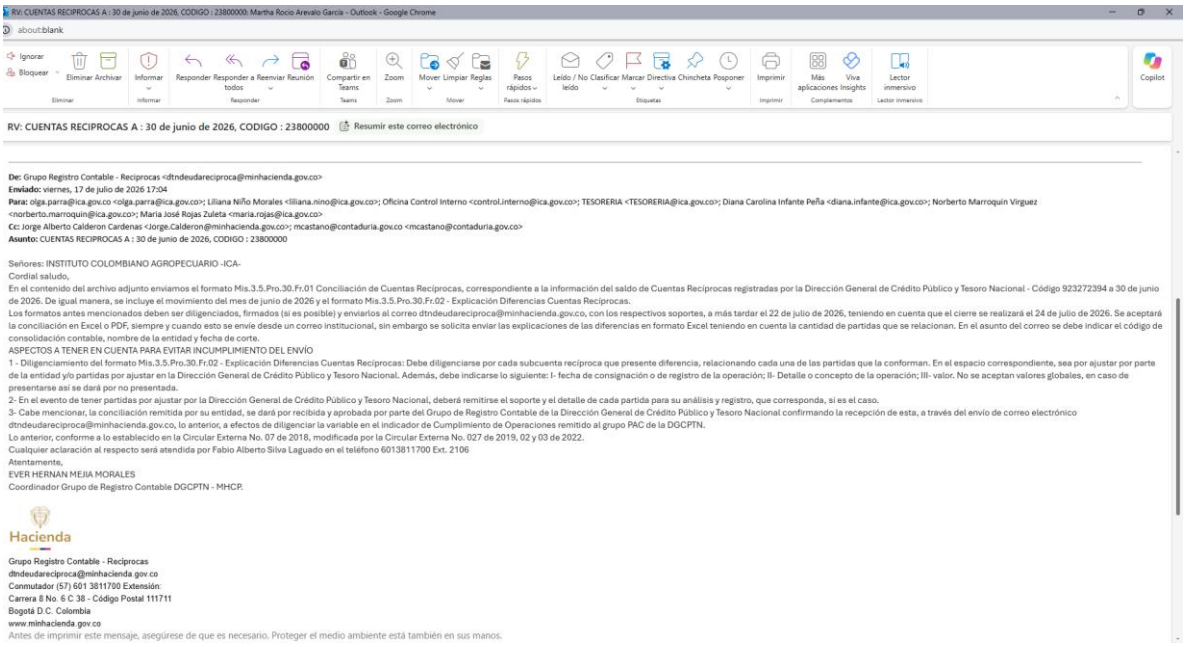
InformeGeneral | DetalleOperaciones | Explicacion Diferencias Tesoro | CuentasReciprocas

Fuente: Información suministrada por el Grupo Gestión Contable – archivo recibido del MHCP

Lo cual nos permite evidenciar el cumplimiento de las actividades derivadas de la conciliación realizada con el reporte recibido del Ministerio de Hacienda y crédito público.

Segundo trimestre:

Con fecha 17 de julio de 2026, el Instituto recibió correo electrónico del Grupo Registro Contable - Reciprocas la información CUENTAS RECIPROCAS A 30 de junio de 2026, CODIGO: 23800000, se adjunta pantallazo:



RV: CUENTAS RECIPROCAS A : 30 de junio de 2026, CODIGO : 23800000

De: Grupo Registro Contable - Reciprocas <dtndeudareciproca@minhacienda.gov.co>
Enviado: viernes, 17 de julio de 2026 17:04
Para: olga.parra@ica.gov.co <olga.parra@ica.gov.co>; Liliana Niño Morales <liliana.nino@ica.gov.co>; Oficina Control Interno <control.interno@ica.gov.co>; TESORERIA <TESORERIA@ica.gov.co>; Diana Carolina Infante Peña <diana.infante@ica.gov.co>; Norberto Marroquin Virguez <norberto.marroquin@ica.gov.co>; Maria José Rojas Zuleta <maria.rojas@ica.gov.co>
Cc: Jorge Alberto Calderon Cardenas <Jorge.Calderon@minhacienda.gov.co>; mcastano@contaduria.gov.co <mcastano@contaduria.gov.co>
Asunto: CUENTAS RECIPROCAS A : 30 de junio de 2026, CODIGO : 23800000

Señores: INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO -ICA-
Cordial saludo,
En el contenido del archivo adjunto enviamos el formato Mis.3.5.Pro.30.Fr.01 Conciliación de Cuentas Recíprocas, correspondiente a la información del saldo de Cuentas Recíprocas registradas por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - Código 923272394 a 30 de junio de 2026. De igual manera, se incluye el movimiento del mes de junio de 2026 y el formato Mis.3.5.Pro.30.Fr.02 - Explicación Diferencias Cuentas Recíprocas.
Los formatos antes mencionados deben ser diligenciados, firmados (si es posible) y enviarlos al correo dtndeudareciproca@minhacienda.gov.co, con los respectivos soportes, a más tardar el 22 de julio de 2026, teniendo en cuenta que el cierre se realizará el 24 de julio de 2026. Se aceptará la conciliación en Excel o PDF, siempre y cuando esto se envíe desde un correo institucional, sin embargo se solicita enviar las explicaciones de las diferencias en formato Excel teniendo en cuenta la cantidad de partidas que se relacionan. En el asunto del correo se debe indicar el código de consolidación contable, nombre de la entidad y fecha de corte.
ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA EVITAR INCUMPLIMIENTO DEL ENVÍO
1 - Diligenciamiento del formato Mis.3.5.Pro.30.Fr.02 - Explicación Diferencias Cuentas Recíprocas: Debe diligenciarse por cada subcuenta recíproca que presente diferencia, relacionando cada una de las partidas que la conforman. En el espacio correspondiente, sea por ajustar por parte de la entidad y/o partidas por ajustar en la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. Además, debe indicarse lo siguiente: I- fecha de consignación o de registro de la operación; II- Detalle o concepto de la operación; III- valor. No se aceptan valores globales, en caso de presentarse así se dará por no presentada.
2- En el evento de tener partidas por ajustar por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, deberá remitirse el soporte y el detalle de cada partida para su análisis y registro, que corresponda, si es el caso.
3- Cabe mencionar, la conciliación remitida por su entidad, se dará por recibida y aprobada por parte del Grupo de Registro Contable de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional confirmando la recepción de esta, a través del envío de correo electrónico dtndeudareciproca@minhacienda.gov.co, lo anterior, a efectos de diligenciar la variable en el indicador de Cumplimiento de Operaciones remitido al grupo PAC de la DGCPTN.
Lo anterior, conforme a lo establecido en la Circular Externa No. 07 de 2018, modificada por la Circular Externa No. 027 de 2019, 02 y 03 de 2022.
Cualquier aclaración al respecto será atendida por Fabio Alberto Silva Laguado en el teléfono 6013811700 Ext. 2106
Atentamente,
EVER HERNAN MEJIA MORALES
Coordinador Grupo de Registro Contable DGCPTN - MHCP.

Hacienda
Grupo Registro Contable - Reciprocas
dtndeudareciproca@minhacienda.gov.co
Conmutador (57) 601 3811700 Extensión:
Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711
Bogotá D.C. Colombia
www.minhacienda.gov.co
Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en sus manos.

Archivo adjunto al correo: Conciliación cuentas recíprocas con la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN):

Código:	Mis.3.5.Pro.30.Fr.01
Fecha:	25/6/2019
Versión:	3

Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
GRUPO REGISTRO CONTABLE
ENTIDAD CONTABLE DIRECION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL 923272394
CONCILIACION CUENTAS RECIPROCAS
CUENTAS RECIPROCAS A :30 de junio de 2026

NOMBRE ENTIDAD :	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO -ICA-
DIRECCION E-MAIL :	contabilidad@ica.gov.co
DIRECCION CORREO:	Cra. 20A 83 - 20
TELEFONO :	6017944492
FAX :	
CODIGO CONTADURÍA - PRESUPUESTAL :	23800000

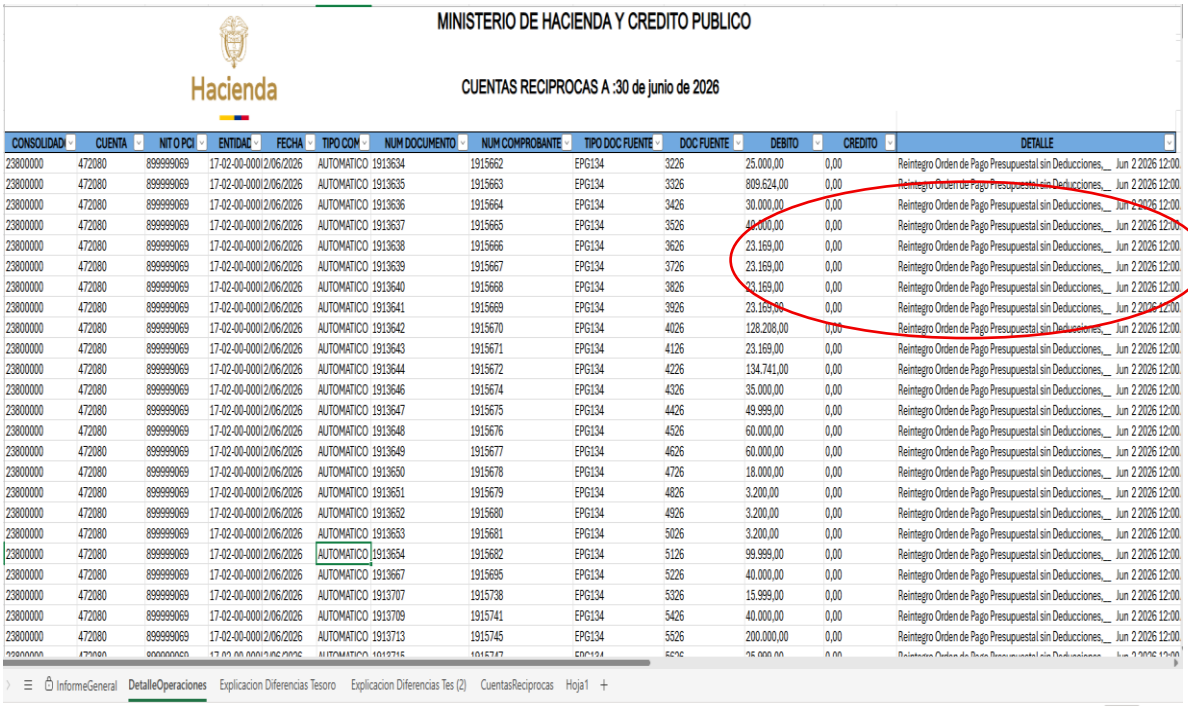
CIFRAS EN PESOS

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO -ICA-				UNIDAD DGCPTN			DIFERENCIAS	
Cuenta	Nombre Cuenta	Corriente	No Corriente	Cuenta	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
190801002	EN ADMINISTRACIÓN DTN - SCUN	9.129.893.173,01	0,00	290201002	9.129.893.173,01	0,00		
190801001	EN ADMINISTRACION	100.030,41	0,00	290201003	100.030,41	0,00		
572080	RECAUDOS	0,00	2.183.857,00	472080	0,00	119.628.141,62		117.444.284,62
470508	FUNCIONAMIENTO	0,00	98.593.445.049,32	570508	0,00	98.593.445.049,32		
470510	INVERSIÓN	0,00	86.269.807.949,83	570510	0,00	86.269.790.824,83		-17.125,00
472081	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	0,00	24.930.547,00	572081	0,00	24.930.547,00		

InformeGeneral | DetalleOperaciones | Explicacion Diferencias Tesoro | Explicacion Diferencias Tes (2) | CuentasReciprocas | Hoja1 +

Fuente: Información suministrada por el Grupo Gestión Contable – archivo recibido del MHCP

En la hoja de cálculo denominada detalle operaciones se presentan las cuentas reciprocas, las cuales son verificadas una a una y en la columna de detalle se indica dicho análisis; una vez finalizada esta actividad, se procede a diligenciar la hoja de cálculo denominada explicación diferencias tesoro, se adjunta pantallazo:



MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Hacienda

CUENTAS RECIPROCAS A :30 de junio de 2026

CONSOLIDADI	CUENTA	NIT O PCI	ENTIDAD	FECHA	TIPO COM	NUM DOCUMENTO	NUM COMPROBANTE	TIPO DOC FUENTE	DOC FUENTE	DEBITO	CREDITO	DETALLE
23800000	472080	899999069	17-02-00-000	2/06/2026	AUTOMATICO	1913634	1915662	EPG134	3226	25.000,00	0,00	Reintegro Orden de Pago Presupuestal sin Deducciones,_ Jun 2 2026 12:00
23800000	472080	899999069	17-02-00-000	2/06/2026	AUTOMATICO	1913635	1915663	EPG134	3326	809.624,00	0,00	Reintegro Orden de Pago Presupuestal sin Deducciones,_ Jun 2 2026 12:00
23800000	472080	899999069	17-02-00-000	2/06/2026	AUTOMATICO	1913636	1915664	EPG134	3426	30.000,00	0,00	Reintegro Orden de Pago Presupuestal sin Deducciones,_ Jun 2 2026 12:00
23800000	472080	899999069	17-02-00-000	2/06/2026	AUTOMATICO	1913637	1915665	EPG134	3526	40.000,00	0,00	Reintegro Orden de Pago Presupuestal sin Deducciones,_ Jun 2 2026 12:00
23800000	472080	899999069	17-02-00-000	2/06/2026	AUTOMATICO	1913638	1915666	EPG134	3626	23.169,00	0,00	Reintegro Orden de Pago Presupuestal sin Deducciones,_ Jun 2 2026 12:00
23800000	472080	899999069	17-02-00-000	2/06/2026	AUTOMATICO	1913639	1915667	EPG134	3726	23.169,00	0,00	Reintegro Orden de Pago Presupuestal sin Deducciones,_ Jun 2 2026 12:00
23800000	472080	899999069	17-02-00-000	2/06/2026	AUTOMATICO	1913640	1915668	EPG134	3826	23.169,00	0,00	Reintegro Orden de Pago Presupuestal sin Deducciones,_ Jun 2 2026 12:00
23800000	472080	899999069	17-02-00-000	2/06/2026	AUTOMATICO	1913641	1915669	EPG134	3926	23.169,00	0,00	Reintegro Orden de Pago Presupuestal sin Deducciones,_ Jun 2 2026 12:00
23800000	472080	899999069	17-02-00-000	2/06/2026	AUTOMATICO	1913642	1915670	EPG134	4026	128.208,00	0,00	Reintegro Orden de Pago Presupuestal sin Deducciones,_ Jun 2 2026 12:00
23800000	472080	899999069	17-02-00-000	2/06/2026	AUTOMATICO	1913643	1915671	EPG134	4126	23.169,00	0,00	Reintegro Orden de Pago Presupuestal sin Deducciones,_ Jun 2 2026 12:00
23800000	472080	899999069	17-02-00-000	2/06/2026	AUTOMATICO	1913644	1915672	EPG134	4226	134.741,00	0,00	Reintegro Orden de Pago Presupuestal sin Deducciones,_ Jun 2 2026 12:00
23800000	472080	899999069	17-02-00-000	2/06/2026	AUTOMATICO	1913646	1915674	EPG134	4326	35.000,00	0,00	Reintegro Orden de Pago Presupuestal sin Deducciones,_ Jun 2 2026 12:00
23800000	472080	899999069	17-02-00-000	2/06/2026	AUTOMATICO	1913647	1915675	EPG134	4426	49.999,00	0,00	Reintegro Orden de Pago Presupuestal sin Deducciones,_ Jun 2 2026 12:00
23800000	472080	899999069	17-02-00-000	2/06/2026	AUTOMATICO	1913648	1915676	EPG134	4526	60.000,00	0,00	Reintegro Orden de Pago Presupuestal sin Deducciones,_ Jun 2 2026 12:00
23800000	472080	899999069	17-02-00-000	2/06/2026	AUTOMATICO	1913649	1915677	EPG134	4626	60.000,00	0,00	Reintegro Orden de Pago Presupuestal sin Deducciones,_ Jun 2 2026 12:00
23800000	472080	899999069	17-02-00-000	2/06/2026	AUTOMATICO	1913650	1915678	EPG134	4726	18.000,00	0,00	Reintegro Orden de Pago Presupuestal sin Deducciones,_ Jun 2 2026 12:00
23800000	472080	899999069	17-02-00-000	2/06/2026	AUTOMATICO	1913651	1915679	EPG134	4826	3.200,00	0,00	Reintegro Orden de Pago Presupuestal sin Deducciones,_ Jun 2 2026 12:00
23800000	472080	899999069	17-02-00-000	2/06/2026	AUTOMATICO	1913652	1915680	EPG134	4926	3.200,00	0,00	Reintegro Orden de Pago Presupuestal sin Deducciones,_ Jun 2 2026 12:00
23800000	472080	899999069	17-02-00-000	2/06/2026	AUTOMATICO	1913653	1915681	EPG134	5026	3.200,00	0,00	Reintegro Orden de Pago Presupuestal sin Deducciones,_ Jun 2 2026 12:00
23800000	472080	899999069	17-02-00-000	2/06/2026	AUTOMATICO	1913654	1915682	EPG134	5126	99.999,00	0,00	Reintegro Orden de Pago Presupuestal sin Deducciones,_ Jun 2 2026 12:00
23800000	472080	899999069	17-02-00-000	2/06/2026	AUTOMATICO	1913667	1915695	EPG134	5226	40.000,00	0,00	Reintegro Orden de Pago Presupuestal sin Deducciones,_ Jun 2 2026 12:00
23800000	472080	899999069	17-02-00-000	2/06/2026	AUTOMATICO	1913707	1915738	EPG134	5326	15.999,00	0,00	Reintegro Orden de Pago Presupuestal sin Deducciones,_ Jun 2 2026 12:00
23800000	472080	899999069	17-02-00-000	2/06/2026	AUTOMATICO	1913709	1915741	EPG134	5426	40.000,00	0,00	Reintegro Orden de Pago Presupuestal sin Deducciones,_ Jun 2 2026 12:00
23800000	472080	899999069	17-02-00-000	2/06/2026	AUTOMATICO	1913713	1915745	EPG134	5526	200.000,00	0,00	Reintegro Orden de Pago Presupuestal sin Deducciones,_ Jun 2 2026 12:00

InformeGeneral | DetalleOperaciones | Explicacion Diferencias Tesoro | Explicacion Diferencias Tes (2) | CuentasReciprocas | Hoja1 +

Fuente: Información suministrada por el Grupo Gestión Contable – archivo recibido del MHCP

Una vez revisada la información en la hoja de cálculo denominada explicación diferencias tesoro, el Instituto relaciona las cuentas reciprocas pendientes, se adjunta pantallazo:

Hacienda				Código:		Mis.3.5.Pro.30.Fr.02
				Fecha:		4/10/2019
				Versión:		3

GRUPO REGISTRO CONTABLE

EXPLICACION DIFERENCIAS CONCILIACION CUENTAS RECIPROCAS

ENTIDAD CONTABLE 23800000

FECHA DE CORTE 30 de junio 2026

NOMBRE ENTIDAD	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO -ICA-				
DIRECCION E-MAIL	contabilidad@ica.gov.co				
DIRECCION CORREO	Cra. 20A 83 - 20				
TELEFONO	6017944492				
FAX					
CODIGO	CONTADURIA	23800000		PRESUPUESTAL	17-02-00
CUENTA CONTABLE DGCPTN		472080		CUENTA CONTABLE ENTIDAD	572080

SALDO DGCPTN	(1)	119.628.141,62
SALDO ENTIDAD PUBLICA	(2)	2.183.857,00
DIFERENCIA	(3)	117.444.284,62
1. PARTIDAS POR AJUSTAR EN LA DGCPTN	(4)	

Para los valores indicados en este campo, se deben remitir los soportes correspondientes para su registro en la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

FECHA	CONCEPTO - (Realizar una descripcion clara y concisa del objeto del ajuste)	VALOR

2. PARTIDAS POR AJUSTAR EN LA ENTIDAD	(5)	117.444.284,62

FECHA	CONCEPTO - (Realizar una descripcion clara y concisa del objeto del ajuste)	VALOR
25/6/2026	Documento Automatico por registrar	653.186,00
30/6/2026	Documento Automatico por registrar	7.816.001,00
30/6/2026	Documento Automatico por registrar	210.985,00
30/6/2026	Documento Automatico por registrar	4.405.297,00
30/6/2026	Documento Automatico por registrar	481.587,00
30/6/2026	Documento Automatico por registrar	1.121.363,00
30/6/2026	Documento Automatico por registrar	314.957,00
30/6/2026	Documento Automatico por registrar	116.728,00
30/6/2026	Documento Automatico por registrar	1.984.359,00

Fuente: Información suministrada por el Grupo Gestión Contable – archivo recibido del MHCP

30/6/2026	Documento Automatico por registrar	116.728,00
30/6/2026	Documento Automatico por registrar	1.984.359,00
30/6/2026	Documento Automatico por registrar	1.822.702,00
30/6/2026	Documento Automatico por registrar	462.887,00
30/6/2026	Documento Automatico por registrar	1.771.195,00
30/6/2026	Documento Automatico por registrar	3.151.630,00
30/6/2026	Documento Automatico por registrar	1.995.721,00
30/6/2026	Documento Automatico por registrar	210.985,00
30/6/2026	Documento Automatico por registrar	7.539.210,00
30/6/2026	Documento Automatico por registrar	291.818,00
30/6/2026	Documento Automatico por registrar	214.392,00
30/6/2026	Documento Automatico por registrar	4.471.228,00
30/6/2026	Documento Automatico por registrar	16.164.527,00
30/6/2026	Documento Automatico por registrar	758.726,00
30/6/2026	Documento Automatico por registrar	13.625.753,00
30/6/2026	Documento Automatico por registrar	4.780.673,00
30/6/2026	Documento Automatico por registrar	175.091,00
30/6/2026	Documento Automatico por registrar	817.090,00
30/6/2026	Documento Automatico por registrar	2.039.513,00
9/6/2026	Documento Automatico por registrar	3.961.931,00
9/6/2026	Documento Automatico por registrar	1.360.352,00
12/6/2026	Documento Automatico por registrar	189.833,62
12/6/2026	Documento Automatico por registrar	4.217.909,00
16/6/2026	Documento Automatico por registrar	777.383,00
22/6/2026	Documento Automatico por registrar	4.523.583,00
22/6/2026	Documento Automatico por registrar	3.297.181,00
30/6/2026	Documento Automatico por registrar	21.601.781,00
30/6/2026	Documento Automatico por registrar	116.727,00
DIFERENCIA EXPLICADA	(3) = (4) - (5)	117.444.284,62

Fuente: Información suministrada por el Grupo Gestión Contable – archivo recibido del MHCP

Hacienda

Fecha:	4/10/2019
Versión:	3

GRUPO REGISTRO CONTABLE

EXPLICACION DIFERENCIAS CONCILIACION CUENTAS RECIPROCAS

ENTIDAD CONTABLE 23800000

FECHA DE CORTE 30 de junio 2026

NOMBRE ENTIDAD	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO -ICA-				
DIRECCION E-MAIL	contabilidad@ica.gov.co				
DIRECCION CORREO	Cra. 20A 83 - 20				
TELEFONO	6017944492				
FAX					
CODIGO	CONTADURIA	23800000		PRESUPUESTAL	17-02-00
CUENTA CONTABLE DGCPTN		470510		CUENTA CONTABLE ENTIDAD	570510

SALDO DGCPTN	(1)	86.269.790.824,83
SALDO ENTIDAD PUBLICA	(2)	86.269.807.949,83
DIFERENCIA	(3)	- 17.125,00
1. PARTIDAS POR AJUSTAR EN LA DGCPTN	(4)	17.125,00

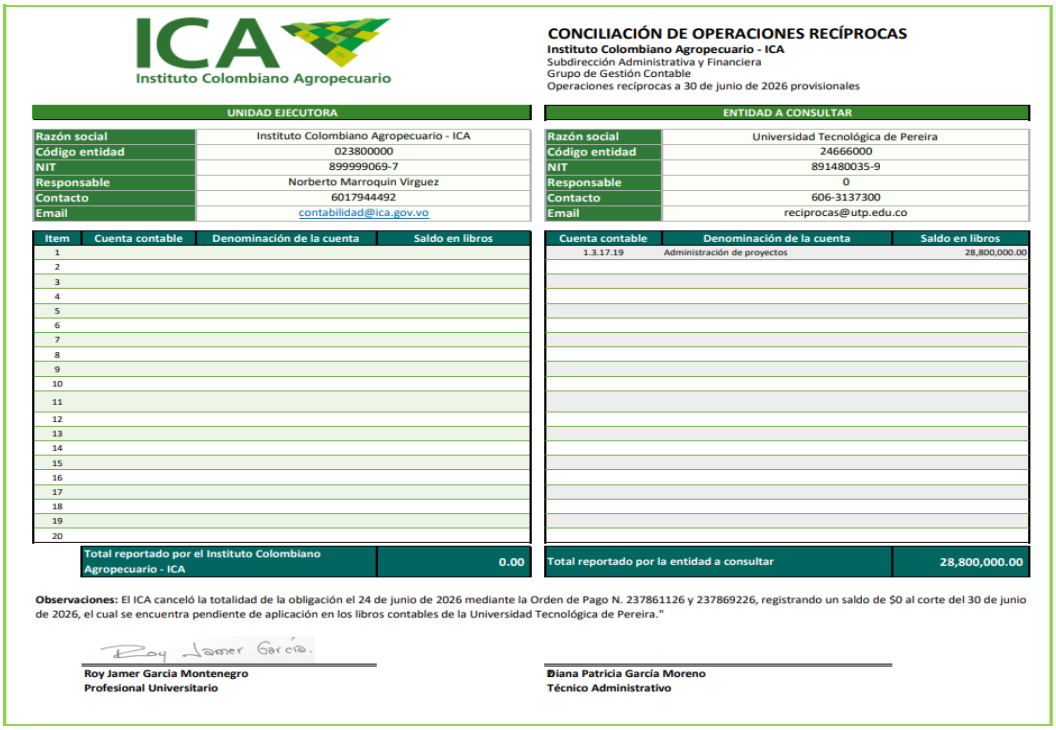
Para los valores indicados en este campo, se deben remitir los soportes correspondientes para su registro en la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

FECHA	CONCEPTO - (Realizar una descripcion clara y concisa del objeto del ajuste)	VALOR
2/6/2026	Al revisar los auxiliares contables, la diferencia surge del Comprobante Manual N° 6229 con fecha del 02/06/2026 (Doc. Fuente NCT240 N° 6060717). Este movimiento corresponde a un ajuste aplicado en SIIF a la OP N° 26908926 del 11/02/2026, donde se registró un crédito por $906.400 frente a un débito por $889.275, generando la diferencia objeto de conciliación. Teniendo en cuenta que la orden de pago se encuentra efectivamente PAGADA, solicito de la manera más atenta su apoyo con la revisión técnica de dicha transacción y la ejecución del ajuste o corrección contable correspondiente.	17.125,00

Fuente: Información suministrada por el Grupo Gestión Contable – archivo recibido del MHCP

Lo cual nos permite evidenciar el cumplimiento de las actividades derivadas de la conciliación realizada con el reporte recibido del Ministerio de Hacienda y crédito público.

Igualmente, como mecanismo de control y seguimiento el Instituto diseño el siguiente formato, para la conciliación con las otras entidades, el cual a la fecha se encuentra en trámite de documentación en el sistema de gestión calidad en el aplicativo DIAMANTE, módulo de DOCUMENTOS, se adjunta pantallazo.



ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

CONCILIACIÓN DE OPERACIONES RECÍPROCAS
Instituto Colombiano Agropecuario - ICA
Subdirección Administrativa y Financiera
Grupo de Gestión Contable
Operaciones recíprocas a 30 de junio de 2026 provisionales

UNIDAD EJECUTORA	
Razón social	Instituto Colombiano Agropecuario - ICA
Código entidad	023800000
NIT	899999069-7
Responsable	Norberto Marroquin Virguez
Contacto	6017944492
Email	contabilidad@ica.gov.vo

ENTIDAD A CONSULTAR	
Razón social	Universidad Tecnológica de Pereira
Código entidad	24666000
NIT	891480035-9
Responsable	0
Contacto	606-3137300
Email	reciprocas@utp.edu.co

Item	Cuenta contable	Denominación de la cuenta	Saldo en libros
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
	Total reportado por el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA		0.00

Cuenta contable	Denominación de la cuenta	Saldo en libros
1.3.17.19	Administración de proyectos	28,800,000.00
	Total reportado por la entidad a consultar	28,800,000.00

Observaciones: El ICA canceló la totalidad de la obligación el 24 de junio de 2026 mediante la Orden de Pago N. 237861126 y 237869226, registrando un saldo de $0 al corte del 30 de junio de 2026, el cual se encuentra pendiente de aplicación en los libros contables de la Universidad Tecnológica de Pereira."

Roy Jamer Garcia Montenegro
Profesional Universitario

Diana Patricia García Moreno
Técnico Administrativo

Fuente: Información suministrada por el Grupo Gestión Contable

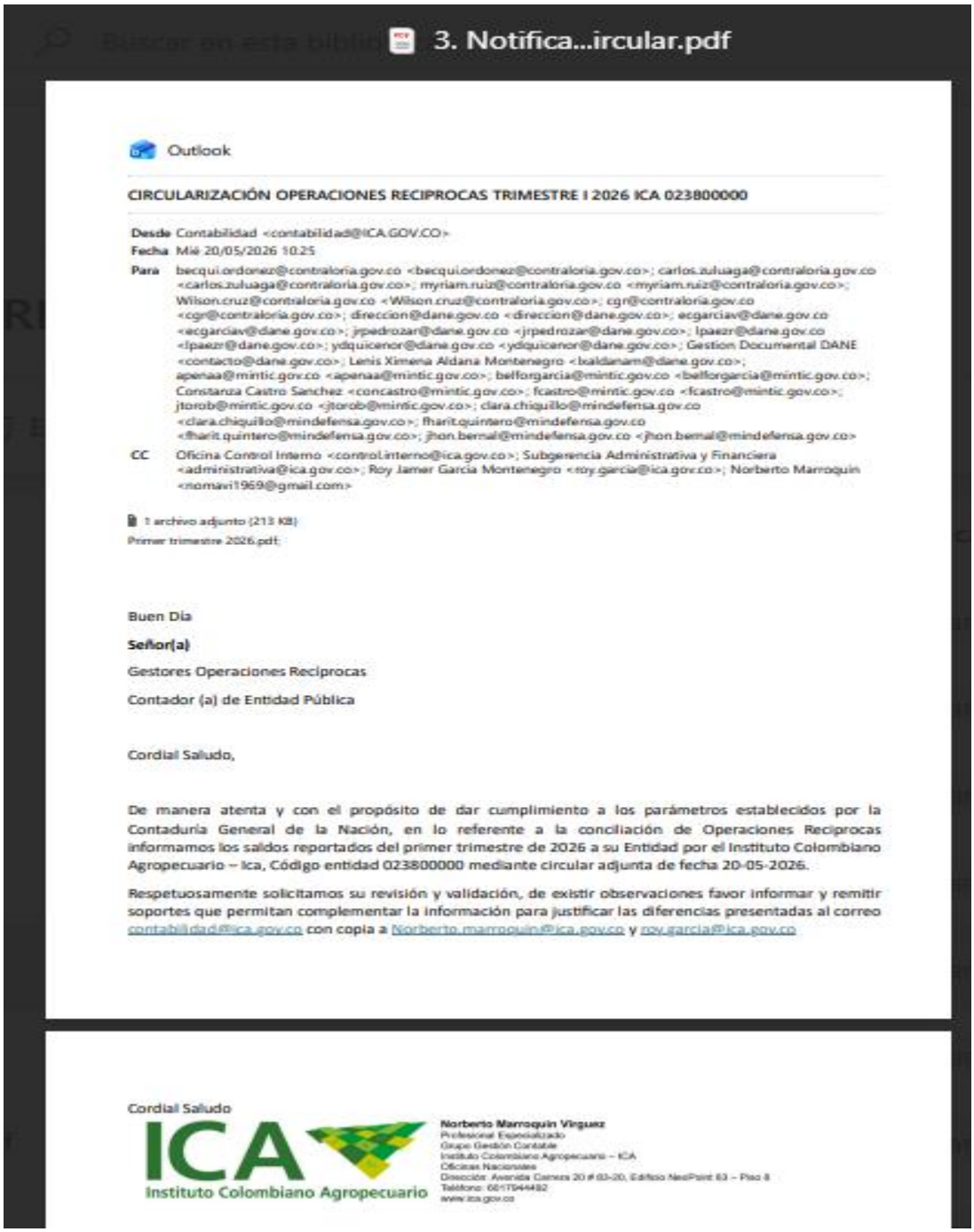
III. CIRCULARIZACIÓN

Para el I y II trimestre el Grupo de Gestión contable del instituto mediante correo electrónico circularizo a las entidades, así:

Primer trimestre 2026:

Con fecha 20 de mayo de 2026, el Grupo de Gestión Contable, circularizó mediante correo electrónico a las entidades con las cuales le figura operación reciproca, adjuntando archivo Excel con la respectiva relación, se adjuntan pantallazos:

Correo electrónico del grupo Gestión contable ICA:



3. Notifica...ircular.pdf

Outlook

CIRCULARIZACIÓN OPERACIONES RECIPROCAS TRIMESTRE I 2026 ICA 023800000

Desde Contabilidad <contabilidad@ICA.GOV.CO>
Fecha Mié 20/05/2026 10:25
Para becqui.ordonez@contraloria.gov.co <becqui.ordonez@contraloria.gov.co>; carlos.zuluaga@contraloria.gov.co <carlos.zuluaga@contraloria.gov.co>; myriam.ruiz@contraloria.gov.co <myriam.ruiz@contraloria.gov.co>; Wilson.cruz@contraloria.gov.co <Wilson.cruz@contraloria.gov.co>; cgr@contraloria.gov.co <cgr@contraloria.gov.co>; direccion@dane.gov.co <direccion@dane.gov.co>; ecgarciav@dane.gov.co <ecgarciav@dane.gov.co>; jrpedrozar@dane.gov.co <jrpedrozar@dane.gov.co>; lpaezr@dane.gov.co <lpaezr@dane.gov.co>; ydquicenor@dane.gov.co <ydquicenor@dane.gov.co>; Gestion Documental DANE <contacto@dane.gov.co>; Lenis Ximena Aldana Montenegro <laldanam@dane.gov.co>; apenaa@mintic.gov.co <apenaa@mintic.gov.co>; belforgarcia@mintic.gov.co <belforgarcia@mintic.gov.co>; Constanza Castro Sanchez <concastro@mintic.gov.co>; fcastro@mintic.gov.co <fcastro@mintic.gov.co>; jtorob@mintic.gov.co <jtorob@mintic.gov.co>; clara.chiquillo@mindefensa.gov.co <clara.chiquillo@mindefensa.gov.co>; fharit.quintero@mindefensa.gov.co <fharit.quintero@mindefensa.gov.co>; jhon.bernal@mindefensa.gov.co <jhon.bernal@mindefensa.gov.co>
CC Oficina Control Interno <control.interno@ica.gov.co>; Subgerencia Administrativa y Financiera <administrativa@ica.gov.co>; Roy Jamer Garcia Montenegro <roy.garcia@ica.gov.co>; Norberto Marroquin <nomavi1969@gmail.com>

1 archivo adjunto (213 KB)
Primer trimestre 2026.pdf;

Buen Día

Señor(a)

Gestores Operaciones Reciprocas

Contador (a) de Entidad Pública

Cordial Saludo,

De manera atenta y con el propósito de dar cumplimiento a los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación, en lo referente a la conciliación de Operaciones Reciprocas informamos los saldos reportados del primer trimestre de 2026 a su Entidad por el Instituto Colombiano Agropecuario – Ica, Código entidad 023800000 mediante circular adjunta de fecha 20-05-2026.

Respetuosamente solicitamos su revisión y validación, de existir observaciones favor informar y remitir soportes que permitan complementar la información para justificar las diferencias presentadas al correo contabilidad@ica.gov.co con copia a Norberto.marroquin@ica.gov.co y roy.garcia@ica.gov.co

Cordial Saludo

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

Norberto Marroquin Vinguez
Profesional Especializado
Grupo Gestión Contable
Instituto Colombiano Agropecuario – ICA
Oficinas Nacionales
Dirección: Avenida Carrera 20 # 83-20, Edificio NeoPoint 83 – Piso 8
Teléfono: 6017944482
www.ica.gov.co

Fuente: Información suministrada por el Grupo de Gestión Contable – ICA

Adjuntando el siguiente anexo:

2. CIRCULAR.pdf

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CODIGO ENTIDAD 023800000
Periodo: Enero - Marzo
vigencia: Primer trimestre de 2026

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Resolución 411 del 29 de noviembre de 2023, emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN), y de acuerdo con los lineamientos contenidos en el documento "instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2025-2026, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable", emitido por la CGN, en sus numerales 2.3.5. Conciliación de operaciones recíprocas y 2.3.19. Reporte de operaciones recíprocas. con código reciproco No. 023800000 reportará a cargo de sus Entidad los valores relacionados a continuación, con corte al 31 de marzo de 2026:

CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	VALOR CORRIENTE(Pesos)	VALOR NO CORRIENTE(Pesos)
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	069600000 - BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	844,926,835.88	0.00
1.3.11.02	MULTAS Y SANCIONES	216986569 - PUERTO CAICEDO	1,302,070.00	0.00
1.3.84.16	ENAJENACIÓN DE ACTIVOS	081500000 - CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	17,151,345.00	0.00
1.3.85.02	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	214376243 - EL AGUILA	0.00	2,484,493.00
1.3.85.02	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	923270983 - INFOTIC S.A.	0.00	326,938,573.00
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	923272394 - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	10,090,375,171.31	0.00
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	023100000 - FONDO ROTARIO DE LA POLICIA NACIONAL	5,000,000,000.00	0.00
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	822400000 - DEFENSORIA DEL PUEBLO	120,973,568.00	0.00
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSIÓN	011800000 - MINISTERIO DE TRANSPORTE	2,823,491.40	0.00
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSIÓN	037217000 - CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S. A. --E.S.P.-	2,350,960.00	0.00
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSIÓN	024666000 - UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	28,800,000.00	0.00
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSIÓN	120205000 - UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	3,400,000.00	0.00
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSIÓN	235641001 - EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE NEIVA	381,600.00	0.00
2.4.07.06	COBRO CARTERA DE TERCEROS	96400000 - MINISTERIO DEL INTERIOR	54,556,629.00	0.00
2.4.90.50	APORTES AL ICBF Y SENA	023900000 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-	250,027,000.00	0.00
2.4.90.50	APORTES AL ICBF Y SENA	026800000 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-	166,719,800.00	0.00
2.4.90.51	SERVICIOS PÚBLICOS	130285000 - E.S.P. EMPRESA DE ENERGIA DEL CASANARE - ENERCA S.A.	672,900.00	0.00

Fuente: Información suministrada por el Grupo de Gestión Contable - ICA

Segundo trimestre 2026:

Con fecha 29 de julio de 2026, el Grupo de Gestión Contable, circularizó mediante correo electrónico a las entidades con las cuales le figura operación reciproca, adjuntando archivo Excel con la respectiva relación, se adjuntan pantallazos:

Correo electrónico del grupo Gestión contable ICA:

De: Jeison Andrés Torres Reyes <jtorres@contaduria.gov.co>
Enviado: miércoles, 29 de julio de 2026 7:50 a. m.
Para: Martha Yanila Serna Cortes <mserna@dnp.gov.co>; Milton Alexander Gallo Jurado <mgallo@mincultura.gov.co>; yeinner.pena@forpo.gov.co <yeinner.pena@forpo.gov.co>; Norberto Marroquin Virguez <norberto.marroquin@ica.gov.co>; edwin.lopez@uptc.edu.co <edwin.lopez@uptc.edu.co>; Melquisedec Gil Romero <mgil@clubmilitar.gov.co>; CONTABILIDAD CASUR <contabilidad@casur.gov.co>; ssotelo@fogafin.gov.co <ssotelo@fogafin.gov.co>; contadores.ledesma@gmail.com <contadores.ledesma@gmail.com>; contabilidadalccov2024@gmail.com <contabilidadalccov2024@gmail.com>; CONTABILIDAD CONTABILIDAD <contabilidad@incolballet.com>; yhernandez@valledelcauca.gov.co <yhernandez@valledelcauca.gov.co>; areeves@sanandres.gov.co <areeves@sanandres.gov.co>; contabilidad@amazonas.gov.co <contabilidad@amazonas.gov.co>; ALEXANDRA COLLAZOS MILLAN <alexandra.collazos@correounivalle.edu.co>; contabilidad@bellasartes.edu.co <contabilidad@bellasartes.edu.co>; rahenao@bibliovalle.gov.co <rahenao@bibliovalle.gov.co>; contabilidad@inciva.gov.co <contabilidad@inciva.gov.co>; contabilidad@indervalle.gov.co <contabilidad@indervalle.gov.co>; mroldan@uceva.edu.co <mroldan@uceva.edu.co>; contaduria@indersucre.gov.co <contaduria@indersucre.gov.co>; indeportes@amazonas.gov.co <indeportes@amazonas.gov.co>; Contabilidad UESWALLE <contabilidad@uesvalle.gov.co>; contabilidad_corpocuencas@hotmail.com <contabilidad_corpocuencas@hotmail.com>; contabilidad contabilidad <contabilidad@recreavalle.com>; fmculturavalle@gmail.com <fmculturavalle@gmail.com>; mairameneses0903@gmail.com <mairameneses0903@gmail.com>; juanbuenos1997@hotmail.com <juanbuenos1997@hotmail.com>; hacienda@bolivar-valle.gov.co <hacienda@bolivar-valle.gov.co>; contabilidad@launion-valle.gov.co <contabilidad@launion-valle.gov.co>; genes.velasco@cali.gov.co <genes.velasco@cali.gov.co>; contabilidad@leticia-amazonas.gov.co <contabilidad@leticia-amazonas.gov.co>; financiera@lavictoria-valle.gov.co <financiera@lavictoria-valle.gov.co>; ASESORIACONTABLEPUBLICA@gmail.com <ASESORIACONTABLEPUBLICA@gmail.com>; lissrestrepog.conta@gmail.com <lissrestrepog.conta@gmail.com>; sebasrizo.c@gmail.com <sebasrizo.c@gmail.com>; sadysromero1312@gmail.com <sadysromero1312@gmail.com>;

---

contabilidad@buenaventura.gov.co <contabilidad@buenaventura.gov.co>; contabilidad guadalajaradebuga-valle <contabilidad@guadalajaradebuga-valle.gov.co>; contabilidad@bugalagrande-valle.gov.co <contabilidad@bugalagrande-valle.gov.co>; contabilidad@corozal-sucre.gov.co <contabilidad@corozal-sucre.gov.co>; Contabilidad riofrio-valle.gov.co <contabilidad@riofrio-valle.gov.co>; abelardomontesmunoz@gmail.com <abelardomontesmunoz@gmail.com>; asesoriascc@hotmail.com <asesoriascc@hotmail.com>; jl.asesoresfyc@gmail.com <jl.asesoresfyc@gmail.com>; edwingermanc@yahoo.com <edwingermanc@yahoo.com>; jose.espinosa@palmira.gov.co <jose.espinosa@palmira.gov.co>; contabilidadcai caicedonia-valle.gov.co <contabilidadcai@caicedonia-valle.gov.co>; contabilidad @roldanillo-valle.gov.co <contabilidad@roldanillo-valle.gov.co>; contabilidad@cucutilla-nortedesantander.gov.co <contabilidad@cucutilla-nortedesantander.gov.co>; sergiobuvollara@gmail.com <sergiobuvollara@gmail.com>; contabilidad@toro-valle.gov.co <contabilidad@toro-valle.gov.co>; Asesorias Contables <vanessalu2023@hotmail.com>; vane27271@hotmail.com <vane27271@hotmail.com>; majagual02@hotmail.com <majagual02@hotmail.com>; contabilidad@candelaria-valle.gov.co <contabilidad@candelaria-valle.gov.co>; hugoo521@hotmail.com <hugoo521@hotmail.com>; SANDRA PATRICIA CRUZ DELGADO <sandra.cruz1224@yahoo.com>; contabilidad@tulua.gov.co <contabilidad@tulua.gov.co>; juancastro29@hotmail.com <juancastro29@hotmail.com>; contabilidad@andalucia-valle.gov.co <contabilidad@andalucia-valle.gov.co>; contabilidad sevilla-valle.gov.co <contabilidad@sevilla-valle.gov.co>; elkin8411@gmail.com <elkin8411@gmail.com>; chanitoelrey@gmail.com <chanitoelrey@gmail.com>; luisalbertosoto15@gmail.com <luisalbertosoto15@gmail.com>; ztiliza8@gmail.com <ztiliza8@gmail.com>; fercontable@gmail.com <fercontable@gmail.com>; cristianherrera1029@gmail.com <cristianherrera1029@gmail.com>; jhennifer_j7@hotmail.com <jhennifer_j7@hotmail.com>; contabilidad@cartago.gov.co <contabilidad@cartago.gov.co>; Contabilidad El Cerrito Valle <contabilidad@elcerrito-valle.gov.co>; Jorge molina <jemobe010565@hotmail.com>; gloraro@hotmail.com <gloraro@hotmail.com>; ContabilidadArgelia valle <contabilidadargeliavalle@gmail.com>; contabilidad pradera-valle.gov.co <Contabilidad@pradera-valle.gov.co>; savisa_76@hotmail.com <savisa_76@hotmail.com>; hellengga14@gmail.com <hellengga14@gmail.com>; angelamtl@hotmail.com <angelamtl@hotmail.com>; jamarho813@gmail.com <jamarho813@gmail.com>; hacienda@morroa-sucre.gov.co <hacienda@morroa-sucre.gov.co>; Natalia Reyes <nataliareyescontadora@gmail.com>; alexvanessa.arias@gmail.com <alexvanessa.arias@gmail.com>; wilsonomar42@hotmail.com <wilsonomar42@hotmail.com>; contabilidad@yotoco-valle.gov.co <contabilidad@yotoco-valle.gov.co>; luis.hernandez@yumbo.gov.co <luis.hernandez@yumbo.gov.co>; contabilidad zarzal-valle.gov.co <contabilidad@zarzal-valle.gov.co>; contabilidadobando2020@gmail.com <contabilidadobando2020@gmail.com>; josemedinapal15@hotmail.com <josemedinapal15@hotmail.com>; pazc.contable@gmail.com <pazc.contable@gmail.com>; imder@florida-valle.gov.co <imder@florida-valle.gov.co>; contador Imdere <contadorimdere@gmail.com>; eliza_3838@hotmail.com <eliza_3838@hotmail.com>; carlos alfonso corredor buitrago <carlosalfonsocorredor@gmail.com>; Lini hoyos <linijhoyos@hotmail.com>; casacultura@pradera-valle.gov.co <casacultura@pradera-valle.gov.co>; Jorge Enrique Leal <jorgeleal1962@hotmail.com>; FINANCIERO IMVIYUMBO <financieroimviyumbo@gmail.com>; incavi@cartago.gov.co <incavi@cartago.gov.co>; emilse.rodriguez@cali.gov.co <emilse.rodriguez@cali.gov.co>; Contabilidad Imdesepal <contabilidad@imdesepal.gov.co>; cardila@admon.uniajc.edu.co <cardila@admon.uniajc.edu.co>; imdere @sevilla-valle.gov.co <imdere@sevilla-valle.gov.co>; gestioncontable@unicesar.edu.co <gestioncontable@unicesar.edu.co>; Hector Mauricio Gerena Mora <hgerena@cnsc.gov.co>; contabilidad@endeporte.edu.co <contabilidad@endeporte.edu.co>; Wilson Arley Cobo Romero <contabilidad@utede.edu.co>; AREA CONTABILIDAD INTEP <contabilidad@intep.edu.co>; libardorojas12@hotmail.com <libardorojas12@hotmail.com>; jblandon@iiap.org.co <jblandon@iiap.org.co>; rcaceresm@minambiente.gov.co <rcaceresm@minambiente.gov.co>; imprede@hotmail.com <imprede@hotmail.com>; contabilidad@imcy.gov.co <contabilidad@imcy.gov.co>; contabilidad@aguasdesucre.com <contabilidad@aguasdesucre.com>; financiera@fcpap.gov.co <financiera@fcpap.gov.co>; wortiz@lozada.com.co <wortiz@lozada.com.co>; cabetopb@yahoo.es <cabetopb@yahoo.es>; clardoryuli@hotmail.com <clardoryuli@hotmail.com>; Contabilidad <contabilidad@epabuenaventura.gov.co>; financiera@rap-pacifico.gov.co <financiera@rap-pacifico.gov.co>; ivoluismercado@hotmail.com <ivoluismercado@hotmail.com>; definanciero@fonmixtoprodeporte.gov.co <definanciero@fonmixtoprodeporte.gov.co>; claroquina77@hotmail.com <claroquina77@hotmail.com>; d.e.r.g_021@hotmail.com <d.e.r.g_021@hotmail.com>; jenarsa26@hotmail.com <jenarsa26@hotmail.com>; njay@contraloriasai.gov.co <njay@contraloriasai.gov.co>; secretariageneral@contraloriasincelejo.gov.co <secretariageneral@contraloriasincelejo.gov.co>; contabilidad@cdamazonas.gov.co <contabilidad@cdamazonas.gov.co>; contabilidad contabilidad <contabilidad@contraloriatulua.gov.co>; liruth0626@gmail.com <liruth0626@gmail.com>; financiera contraloriapalmira <financiera@contraloriapalmira.gov.co>; contraloria@contraloriabuenaventura.gov.co <contraloria@contraloriabuenaventura.gov.co>; carloshurtado@contraloriavalledelcauca.gov.co <carloshurtado@contraloriavalledelcauca.gov.co>; Teotila Obregon Moreno <tobregon@contraloriacali.gov.co>; yaninipaolarn@gmail.com <yaninipaolarn@gmail.com>; cmca887@gmail.com <cmca887@gmail.com>; katherinl.lopez@fiduagraria.gov.co <katherinl.lopez@fiduagraria.gov.co>; nemocolombia@yahoo.com <nemocolombia@yahoo.com>; contabilidad@movamosregion.gov.co <contabilidad@movamosregion.gov.co>; imder@toro-valle.gov.co <imder@toro-valle.gov.co>; telracas06@gmail.com <telracas06@gmail.com>; Contabilidad Institucion Universitaria <contabilidad@uipc.edu.co>; NANCY TORO MARIN <nancytm10@gmail.com>; contabilidad@fomdescol.com <contabilidad@fomdescol.com>; carlos.daza@cali.gov.co <carlos.daza@cali.gov.co>; diegos327@hotmail.com <diegos327@hotmail.com>
Asunto: Fwd: 2026 - OPERACIONES RECIPROCAS DEFINITIVAS DPS

Buenos días.
En el archivo adjunto envió el reporte de operaciones recíprocas del Departamento Administrativo de la Prosperidad Social con corte al 30 de junio de 2026, para que puedan realizar los ajustes y reclasificaciones a que haya lugar. Si no tuvo operaciones recíprocas con esta entidad, favor hacer caso omiso a este correo.

Fuente: Información suministrada por el Grupo Gestión Contable.

Adjuntando el siguiente anexo:

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CODIGO ENTIDAD 023800000
Periodo: Abril - Junio
Vigencia: Segundo trimestre de 2026

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Resolución 411 del 29 de noviembre de 2023, emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN), y de acuerdo con los lineamientos contenidos en el documento "instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2025-2026, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable", emitido por la CGN, en sus numerales 2.3.5. Conciliación de operaciones recíprocas y 2.3.19. Reporte de operaciones recíprocas. con código recíproco No. 023800000 reportará a cargo de sus Entidad los valores relacionados a continuación, con corte al 30 de junio de 2026:

CODIGO	NOMBRE	ENTIDAD RECIPROCA	VALOR CORRIENTE(Pesos)	VALOR NO CORRIENTE(Pesos)
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	069600000 - BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	1.119.456.034,03	-
1.3.11.02	MULTAS Y SANCIONES	216986569 - PUERTO CAICEDO	1.302.070,00	-
1.3.84.16	ENAJENACIÓN DE ACTIVOS	081500000 - CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	17.151.345,00	-
1.3.85.02	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	923270983 - INFOTIC S.A.	-	326.938.573,00
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	023100000 - FONDO ROTARIO DE LA POLICIA NACIONAL	5.000.000.000,00	-
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	923272394 - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	9.129.993.203,41	-
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSIÓN	011800000 - MINISTERIO DE TRANSPORTE	2.823.491,40	-
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSIÓN	037217000 - CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S. A. --E.S.P.-	2.350.960,00	-
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSIÓN	235641001 - EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE NEIVA	381.600,00	-
2.4.07.06	COBRO CARTERA DE TERCEROS	96400000 - MINISTERIO DEL INTERIOR	67.429.199,00	-
2.4.90.50	APORTES AL ICBF Y SENA	023900000 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-	530.620.800,00	-
2.4.90.50	APORTES AL ICBF Y SENA	026800000 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-	353.786.300,00	-
2.4.90.51	SERVICIOS PÚBLICOS	037217000 - CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S. A. --E.S.P.-	3.295.255,00	-
2.4.90.51	SERVICIOS PÚBLICOS	037352000 - CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S. A. ESP	241.249,00	-
2.4.90.51	SERVICIOS PÚBLICOS	230105001 - EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLÍN	884.912,00	-
2.4.90.51	SERVICIOS PÚBLICOS	230150313 - EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE GRANADA	54.371,00	-
2.4.90.51	SERVICIOS PÚBLICOS	923270913 - E.S.P. SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS AGUAS DEL CAGUAN S.A.	91.122,00	-
2.4.90.51	SERVICIOS PÚBLICOS	923273133 - E.S.P. Caribemar de la Costa S.A.S.	1.868.040,00	-
2.9.10.05	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	37000000 - CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA	1.490.944.785,18	-
4.4.28.07	OTROS BIENES, DERECHOS Y RECURSOS EN EFECTI	37000000 - CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA	-	160.289.369,00
4.7.05.08	FUNCIONAMIENTO	923272394 - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	-	98.593.445.049,32
4.7.05.10	INVERSIÓN	923272394 - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	-	86.269.807.949,83
4.7.20.81	DEVOLUCIONES DE INGRESOS	923272394 - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	-	24.930.547,00
4.7.22.01	CRUCE DE CUENTAS	011300000 - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	-	56.100.834,00
4.7.22.01	CRUCE DE CUENTAS	910300000 - DIAN - RECAUDADOR	-	3.247.624.521,00
4.8.08.17	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	37000000 - CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA	-	2.564.669.930,82
5.1.04.01	APORTES AL ICBF	023900000 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-	-	1.731.776.900,00
5.1.04.02	APORTES AL SENA	026800000 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-	-	1.154.730.400,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	037217000 - CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS S. A. --E.S.P.-	-	76.325.155,00
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	037352000 - CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S. A. ESP	-	35.162.894,00

Fuente: Información suministrada por el Grupo Gestión Contable.

De acuerdo con la verificación de soportes se evidencian diferentes comunicaciones tales como correos y oficios entre el Instituto y las diferentes entidades con las cuales figuran operaciones recíprocas por el I y II trimestre de 2026.

IV. Operaciones recíprocas por conciliar entre el ICA y otras entidades públicas, con corte al primer y segundo trimestre de 2026, de acuerdo con reportes de operaciones recíprocas de la CGN, reportes C05 SALDOS POR CONCILIAR Y C05 SALDOS DE CUENTAS RECIPROCAS

Una vez descargados los archivos correspondientes al I y II trimestre 2026, se evidencia los siguiente:

Una vez generado el proceso de diferencias eliminadas en el proceso de consolidación de transacciones por conciliar muestra las partidas pendientes de conciliación identificadas en las operaciones recíprocas del ICA con otras entidades públicas, con corte al **31 de marzo de 2026 y 30 de junio de 2026**,

respectivamente, discriminadas por entidad, código y cuenta contable, valor reportado, partida conciliatoria y origen de la diferencia.

Reporte de inconsistencias en reporte y registros contables I trimestre 2026:

CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN
ANÁLISIS OPERACIONES RECÍPROCAS GENERADAS EN EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN
INCONSISTENCIAS EN REPORTE Y REGISTROS CONTABLES
Periodo: 2026-01-01
Fecha de Consolidación: viernes 29 de mayo de 2026 13:41:50 PM

Id Transacción	id_mov	Entidades Involucradas	Código Entidad	Entidad	marco_normativo	Liquidez	Código Cuenta	Cuenta	Valor Reportado	Partida Conciliatoria	Origen Diferencia
18091	1866-16-23800000-37000000	37000000 vs 23800000	0			1	2.50.05.01	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	0,0	-51.306.061,8	Por inconsistencia en reporte y registros contables
18091	1866-16-23800000-37000000	37000000 vs 23800000	23800000	Instituto Colombiano Agropecuario	Entidades de gobierno	1	2.9.10.05	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	1.612.952.882,2	0,0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
18091	1866-16-23800000-37000000	37000000 vs 23800000	37000000	Corporación Colombiana de Investigación Agro	Entidades de gobierno	1	1.9.05.04	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	1.664.259.944,0	0,0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
63719	1866-46-23800000-923272394	923272394 vs 23800000	0			2	5.50.05.02	OPERACIONES DE ENLACE	0,0	-10.863.520,0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
63719	1866-46-23800000-923272394	923272394 vs 23800000	23800000	Instituto Colombiano Agropecuario	Entidades de gobierno	1		Esta entidad no reportó operación recíproca	0,0	0,0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
63719	1866-46-23800000-923272394	923272394 vs 23800000	923272394	Dirección General de Crédito Público y Tesoro N	Entidades de gobierno	2	4.7.20.80	RECAUDOS	10.863.520,0	0,0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
8096	1866-1-23800000-69600000	23800000 vs 69600000	0			1	1.50.01.01	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	0,0	-2.903.591,9	Por inconsistencia en reporte y registros contables
8096	1866-1-23800000-69600000	23800000 vs 69600000	23800000	Instituto Colombiano Agropecuario	Entidades de gobierno	1	1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	844.926.835,9	0,0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
8096	1866-1-23800000-69600000	23800000 vs 69600000	69600000	Banco Agrario de Colombia	Empresas cotizantes	1	2.1.10.01	CUENTAS CORRIENTES	847.830.426,9	0,0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
81536	1866-115-23800000-81500000	23800000 vs 81500000	0			1	1.50.03.25	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0,0	-100.000,0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
81536	1866-115-23800000-81500000	23800000 vs 81500000	23800000	Instituto Colombiano Agropecuario	Entidades de gobierno	1	1.3.84.16	ENAJENACIÓN DE ACTIVOS	17.151.345,0	0,0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
81536	1866-115-23800000-81500000	23800000 vs 81500000	81500000	Central de Inversiones S.A.	Empresas no cotizantes	1	2.4.07.04	VENTAS POR CUENTA DE TERCEROS	17.251.345,0	0,0	Por inconsistencia en reporte y registros contables

Fuente: CGN ARCHIVO C05 - Transacciones Generadas en el Proceso de Consolidación I TRM 2026

En este archivo se presentan las inconsistencias para lo cual el Instituto, elaboró para su conciliación y análisis de la información el siguiente formato, el cual a la fecha se encuentra en trámite de documentación en el sistema de gestión calidad en el aplicativo DIAMANTE, módulo de DOCUMENTOS, se adjunta pantallazo.



Instituto Colombiano Agropecuario - ICA
Grupo Gestión Contable
Entidad Contable 023800000
Conciliación Operaciones Recíprocas
Fecha de Corte: 31 de marzo de 2026

Entidad Recíproca								Instituto Colombiano Agropecuario - ICA			Diferencias (Pesos)	Justificación
Código Entidad:	NIT Entidad:	Nombre Entidad:	E-mail	Teléfono	Cuenta	Nombre Cuenta	Valor reportado	Cuenta	Nombre Cuenta	Valor reportado		
37000000	800194600-3	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria	contabilidad@agrosavia.co	601-9144677	1.9.05.04	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	1.664.258.944,00	2.9.10.05	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	1.612.952.882,18	-51.306.061,82	Mediante correo electrónico del 20 de mayo de 2026, la entidad informó que la diferencia corresponde al reconocimiento contable de los impuestos prediales adjuntos. Estos fueron causados con corte al 31 de marzo, quedando pendiente su pago para el siguiente periodo.
923272394	899999090-2	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	ever.mejia@minhacienda.gov.co	091-3811700	4.7.20.80	RECAUDOS	10.863.520,00				-10.863.520,00	Al cierre del periodo conciliado no han sido realizados registros contables correspondientes a la cuenta 5.7.20.80
69600000	800037800-8	Banco Agrario de Colombia	servicio.cliente@bancoagrario.gov.co	601-5948500	2.1.10.01	CUENTAS CORRIENTES	847.830.426,94	1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	844.926.835,88	-2.903.591,06	El saldo presenta diferencias debido a partidas pendientes de identificar, las cuales se encuentran actualmente en proceso de conciliación.
81500000	860042945-5	Central de Inversiones S.A.	financiera@cisa.gov.co	091-7944519	2.4.07.04	VENTAS POR CUENTA DE TERCEROS	17.251.345,00	1.3.84.16	ENAJENACIÓN DE ACTIVOS	17.151.345,00	-100.000,00	La diferencia obedece a un movimiento que aún no ha sido registrado por la entidad. Al respecto, se están adelantando las gestiones pertinentes entre las partes para conciliar y depurar el saldo.
TOTAL							2.540.204.239,94	TOTAL		2.475.031.963,06	-65.173.172,88	

Justificación diferencias:

Elaboró
Roy Jamer García Montenegro
Profesional Universitario
Grupo de Gestión Contable

Aprobación
Norberto Marroquin Virguez
Profesional Especializado
Grupo de Gestión Contable

De acuerdo con la información suministrada, las diferencias obedecieron principalmente a inconsistencia en reporte y registros contables de las entidades involucradas, con un valor total por conciliar de $65.173.172,88. Para lo cual el grupo de Gestión Contable en el formato diseñado indica en la casilla de justificación las actividades adelantadas para conciliar las partidas pendientes.

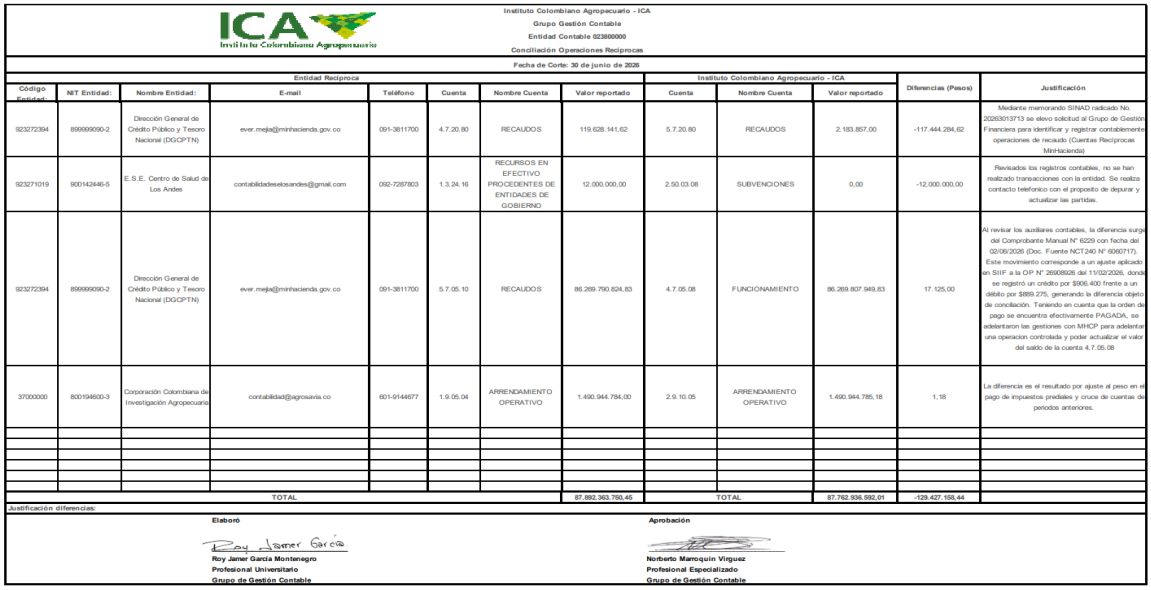
Reporte de inconsistencias en reporte y registros contables II trimestre 2026:

CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN
ANÁLISIS OPERACIONES RECÍPROCAS GENERADAS EN EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN
INCONSISTENCIAS EN REPORTE Y REGISTROS CONTABLES
Periodo: 2026-04-01
Fecha de Consolidación: martes 25 de agosto de 2026 09:05:06 AM
Cifras en pesos

id_mov	Entidades Involucradas	Código Entidad	Entidad	marco_nomartivo	Liquidez	Código Cuenta	Cuenta	Valor Reportado	Partida Conciliatoria	Origen Diferencia
1895-46-23800000-923272394	923272394 vs 23800000	0			2	5.50.05.02	OPERACIONES DE ENLACE	0,0	-117.444.284,6	Por inconsistencia en reporte y registros contables
1895-46-23800000-923272394	923272394 vs 23800000	23800000	Instituto Colombiano Agropecuario	Entidades de gobierno	2	5.7.20.80	RECAUDOS	2.183.857,0	0,0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
1895-46-23800000-923272394	923272394 vs 23800000	923272394	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	Entidades de gobierno	2	4.7.20.80	RECAUDOS	119.628.141,6	0,0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
1895-12-23800000-923271019	923271019 vs 23800000	0			1	2.50.03.08	SUBVENCIONES	0,0	-12.000.000,0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
1895-12-23800000-923271019	923271019 vs 23800000	23800000	Instituto Colombiano Agropecuario	Entidades de gobierno	1		Esta entidad no reportó operación	0,0	0,0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
1895-12-23800000-923271019	923271019 vs 23800000	923271019	E.S.E. Centro de Salud de Los Andes	Empresas no cotizantes	1	1.3.24.16	RECURSOS EN EFECTIVO PROCEDENTES DE ENTIDADES DE	12.000.000,0	0,0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
1895-44-23800000-923272394	23800000 vs 923272394	0			2	5.50.04.04	OTRAS TRANSFERENCIAS	0,0	-17.125,0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
1895-44-23800000-923272394	23800000 vs 923272394	23800000	Instituto Colombiano Agropecuario	Entidades de gobierno	2	4.7.05.08	FUNCIONAMIENTO	98.593.445.049,3	0,0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
1895-44-23800000-923272394	23800000 vs 923272394	23800000	Instituto Colombiano Agropecuario	Entidades de gobierno	2	4.7.05.10	INVERSIÓN	86.269.807.949,8	0,0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
1895-44-23800000-923272394	23800000 vs 923272394	923272394	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	Entidades de gobierno	2	5.7.05.08	FUNCIONAMIENTO	98.593.445.049,3	0,0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
1895-44-23800000-923272394	23800000 vs 923272394	923272394	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	Entidades de gobierno	2	5.7.05.10	INVERSIÓN	86.269.790.824,8	0,0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
1895-10-23800000-37000000	37000000 vs 23800000	0			1	1.50.05.01	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0,0	-1,2	Por inconsistencia en reporte y registros contables
1895-10-23800000-37000000	37000000 vs 23800000	23800000	Instituto Colombiano Agropecuario	Entidades de gobierno	1	2.9.10.05	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	1.490.944.785,2	0,0	Por inconsistencia en reporte y registros contables
1895-10-23800000-37000000	37000000 vs 23800000	37000000	Corporación Colombiana de	Entidades de gobierno	1	1.9.05.04	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	1.490.944.784,0	0,0	Por inconsistencia en reporte y registros contables

Fuente: CGN ARCHIVO C05 - Transacciones Generadas en el Proceso de Consolidación II TRM 2026

En este archivo se presentan las inconsistencias para lo cual el Instituto, elaboró para su conciliación y análisis de la información el siguiente formato, el cual a la fecha se encuentra en trámite de documentación en el sistema de gestión calidad en el aplicativo DIAMANTE, módulo de DOCUMENTOS, se adjunta pantallazo.



Instituto Colombiano Agropecuario - ICA
Grupo Gestión Contable
Entidad Contable 023800000
Conciliación Operaciones Reciprocas
Fecha de Corte: 30 de junio de 2026

Entidad Reciproca								Instituto Colombiano Agropecuario - ICA			Diferencias (Pesos)	Justificación
Código Entidad	NIT Entidad:	Nombre Entidad:	E-mail	Teléfono	Cuenta	Nombre Cuenta	Valor reportado	Cuenta	Nombre Cuenta	Valor reportado		
923272394	899999090-2	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	ever.mejia@minhacienda.gov.co	091-3811700	4.7.20.80	RECAUDOS	119.628.141,62	5.7.20.80	RECAUDOS	2.183.857,00	-117.444.284,62	Mediante memorando SINAD radicado No. 20263013713 se elevo solicitud al Grupo de Gestión Financiera para identificar y registrar contablemente operaciones de recaudo (Cuentas Recíprocas MinHacienda)
923271019	900142446-5	E.S.E. Centro de Salud de Los Andes	contabilidadeselosandes@gmail.com	092-7287803	1.3.24.16	RECURSOS EN EFECTIVO PROCEDENTES DE ENTIDADES DE GOBIERNO	12.000.000,00	2.50.03.08	SUBVENCIONES	0,00	-12.000.000,00	Revisados los registros contables, no se han realizado transacciones con la entidad. Se realiza contacto telefonico con el proposito de depurar y actualizar las partidas.
923272394	899999090-2	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	ever.mejia@minhacienda.gov.co	091-3811700	5.7.05.10	RECAUDOS	86.269.790.824,83	4.7.05.08	FUNCIONAMIENTO	86.269.807.949,83	17.125,00	Al revisar los auxiliares contables, la diferencia surge del Comprobante Manual N° 6229 con fecha del 02/09/2026 (Doc. Fuente NCT240 N° 606071). Este movimiento corresponde a un ajuste aplicado en SIIF a la OP N° 26908926 del 11/02/2026, donde se registró un crédito por $906.400 frente a un débito por $889.275, generando la diferencia objeto de conciliación. Teniendo en cuenta que la orden de pago se encuentra efectivamente PAGADA, se adelantaron las gestiones con MHCP para adelantar una operacion controlada y poder actualizar el valor del saldo de la cuenta 4.7.05.08
37000000	800194600-3	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria	contabilidad@agrosavia.co	601-9144677	1.9.05.04	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	1.490.944.784,00	2.9.10.05	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	1.490.944.785,18	1,18	La diferencia es el resultado por ajuste al peso en el pago de impuestos prediales y cruce de cuentas de periodos anteriores.
						TOTAL	87.892.363.750,45		TOTAL	87.762.936.592,01	-129.427.158,44	

Justificación diferencias:

Elaboró
Roy Jamer García Montenegro
Profesional Universitario
Grupo de Gestión Contable

Aprobación
Norberto Marroquin Virguez
Profesional Especializado
Grupo de Gestión Contable

Fuente: Información suministrada por el Grupo Gestión Contable

De acuerdo con la información suministrada, las diferencias obedecieron principalmente a inconsistencia en reporte y registros contables de las entidades involucradas, con un valor total por conciliar de $129.427.158,44. Para lo cual el grupo de Gestión Contable en el formato diseñado indica en la casilla de justificación las actividades adelantadas para conciliar las partidas pendientes.

V. CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO SAF-P-001 *"REPORTE Y CONCILIACIÓN DE OPERACIONES RECÍPROCAS".*

En lo referente al procedimiento este fue objeto de auditoría en el primer semestre de 2026, en el cual quedaron plasmadas las diferentes observaciones y se está en la etapa de suscripción de Plan de mejoramiento.

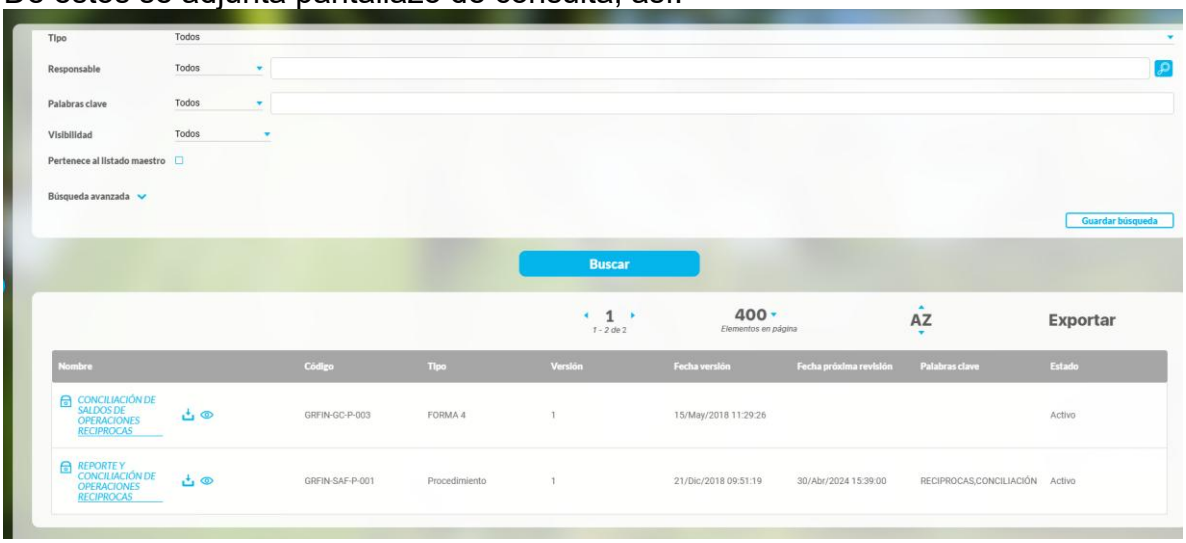
VI. APLICATIVO DIAMANTE, MÓDULO DE DOCUMENTOS

En referencia a las Operaciones recíprocas se presentan los siguientes documentos:

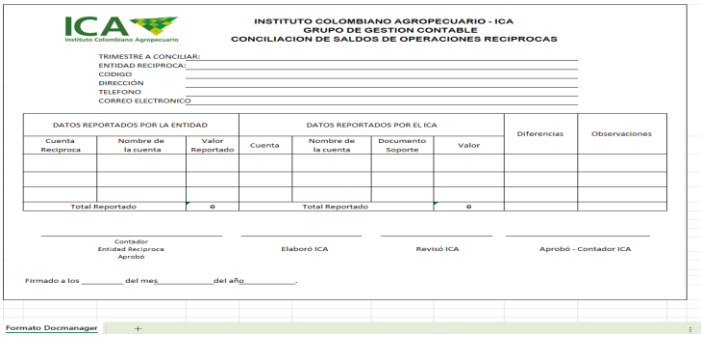
1. **Procedimiento:** SAF-P-001 *"Reporte y conciliación de operaciones recíprocas":* En el cual se detallan las diferentes actividades en este proceso; en la actualidad se encuentra en proceso de actualización.

2. **Formato:** GRFIN-GC-P-003 *"Conciliación de Saldos de Operaciones Recíprocas"*

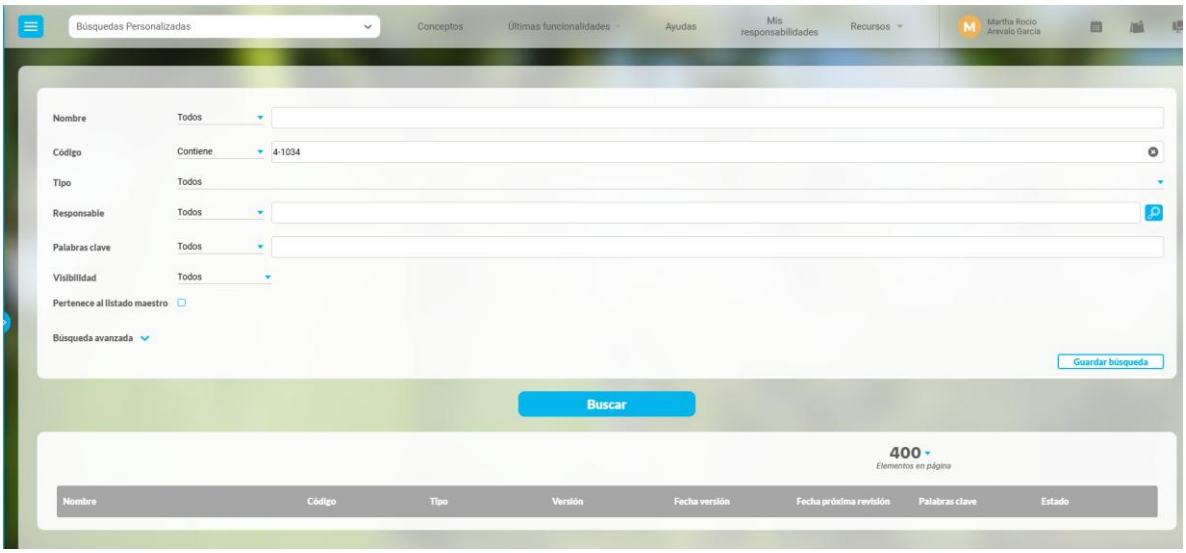
De estos se adjunta pantallazo de consulta, así:



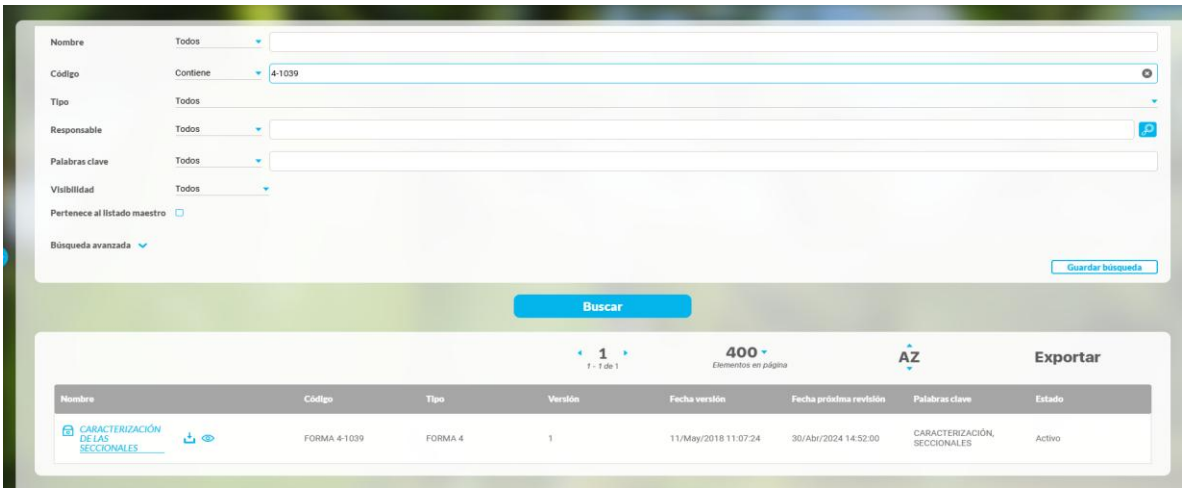
Al descargar la forma 4 código GRFIN-GC-P-003 *"Conciliación de Saldos de Operaciones Recíprocas",* se genera el siguiente archivo, se adjunta pantallazo:



Al consultar el código de la forma 4-1034 que se cita en el numeral 5. Formas del procedimiento SAF-P-001 *"Reporte y conciliación de operaciones recíprocas",* la cual no existe en el aplicativo, *se adjunta pantallazo de consulta en Diamante:*

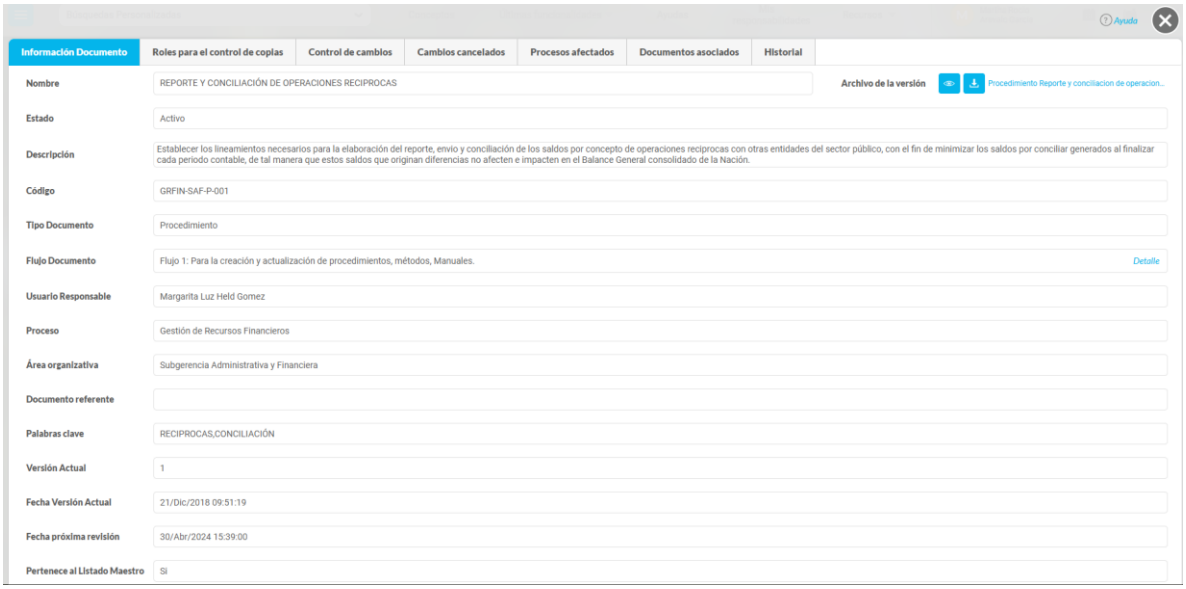


El procedimiento SAF-P-001 *"Reporte y conciliación de operaciones recíprocas"*, en el numeral 2.2 Conciliación de operaciones recíprocas tarea 3. Indica en la casilla de resultados la Forma 4-1039 "Conciliación de saldos de operaciones recíprocas", al consultarse en Diamante, este código se encuentra asignado a otra forma, se adjunta pantallazo de consulta:

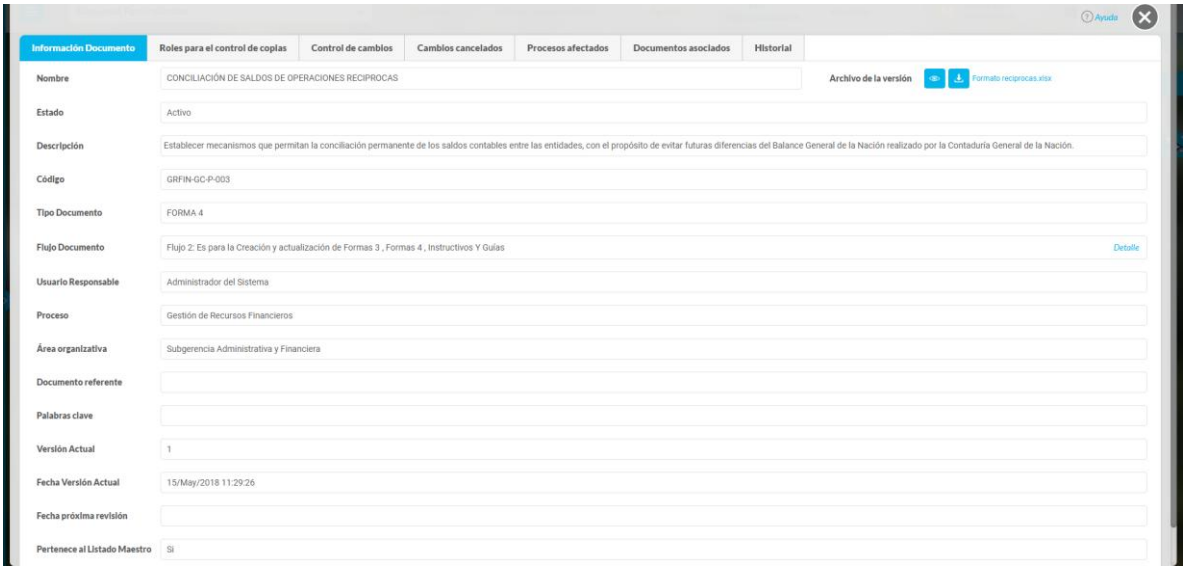


De acuerdo con lo anterior se evidencia la no concordancia de la forma con lo documentado en el procedimiento, teniendo en cuenta que este se encuentra en actualización, se recomienda verificar el procedimiento con las formas asociadas a estos.

De igual manera, se consultó el procedimiento SAF-P-001 *"Reporte y conciliación de operaciones recíprocas",* en el aplicativo Diamante, se adjunta pantallazo:



Teniendo en cuenta que el procedimiento fue documentado el 21 de diciembre de 2018, por la Subgerencia Administrativa y Financiera y que la próxima revisión debía darse en abril de 2024; se recomienda estar revisando y actualizando de ser necesario el procedimiento, más aún cuando la CGN, ha realizado actualización permanente en materia de operaciones recíprocas; observación plasmada en el informe de auditoría del primer semestre de 2026.



VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Fortalecer las actividades de verificación, conciliación y seguimiento de las operaciones recíprocas, adelantando oportunamente las aclaraciones y ajustes a que haya lugar, con el propósito de alcanzar la conciliación del 100% de las operaciones recíprocas y garantizar la consistencia y calidad de la información contable reportada a la Contaduría General de la Nación.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, en el marco del proceso de fenecimiento de la Cuenta General el Presupuesto y del Tesoro, solicita a las entidades, entre otros aspectos, el informe en el cual se evidencie la conciliación al 100% de las operaciones recíprocas.

Mantener y fortalecer las actividades de autocontrol, autorregulación y autogestión en el proceso contable, mediante la circularización periódica de las partidas conciliatorias con las entidades públicas con las cuales el ICA registra operaciones recíprocas, efectuando seguimiento hasta su aclaración, conciliación y ajuste, según corresponda, de manera que las diferencias sean gestionadas oportunamente antes del cierre de la respectiva vigencia.

Fortalecer los controles de validación previos al reporte de operaciones recíprocas a la Contaduría General de la Nación, verificando la correcta identificación del código de la entidad recíproca, la cuenta contable, el valor y la naturaleza de la operación, con el fin de prevenir diferencias originadas en errores de asociación o clasificación.

Continuar con el seguimiento a las diferencias identificadas con la DGCPTN, dejando trazabilidad documental de las comunicaciones, conciliaciones, aclaraciones y ajustes efectuados, de manera que en el siguiente seguimiento pueda verificarse el tratamiento y cierre de las partidas pendientes.

Sandra Piedad Riaño Bustamente
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Martha Rocío Arévalo García – Profesional Especializado – OCI
Fecha: 08 de octubre de 2026